



INFORME DE GESTION I TRIMESTRE VIGENCIA 2024

CONTENIDO

1	DATOS GENERALES.....	3
2	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.....	3
3	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	3
3.1	Recursos financieros	3
3.1.1	Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	3
3.2	Recursos materiales y activos fijos e inventarios.....	4
3.2.1	Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	4
3.3	Ejecución de Reservas Presupuestales.....	4
3.3.1	Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	4
3.4	Ejecución de Cuentas por Pagar	5
3.4.1	Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	5
3.5	Colocación de créditos	5
3.5.1	Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	5
	Figura 1: Comparativo colocación de créditos	8
3.6	Comercial y Cartera.....	8
3.6.1	Vigencia fiscal 2024- 1° de enero a 31 de Marzo de 2024	8
	Figura 2: Meta Vrs Recaudo.....	11
4.	PLANTA DE PERSONAL.....	14
5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	15
5.1	Ingresos -Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024	15
5.2	Gastos- Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024.....	15
6.	CONTRATACIÓN.....	16
7.	SISTEMA DEL GESTIÓN DE CALIDAD	16
8.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.....	20
9.	INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA	23
a.	Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.....	23
	Figura 3: Contexto procesos, riesgos y controles	27
	Figura 4. Total de riesgos por procesos	28
	Figura 5. Matriz de riesgo.....	28
	Figura 6. Consultas Sarlaft I trimestre de 2024	29
	Figura 7. Total de eventos reportados por años.....	29

Figura 8. Total de eventos reportados por años	30
c. Gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas	30
d. Gobierno y seguridad digital	32
Figura 9. Relación copias efectuadas I trimestre 2024	34
Figura 10. Relación radicados ORFEO I trimestre 2024	35
Figura 11. Relación radicados GLPI I trimestre 2024	37
Figura 12. Relación Mantenimientos I trimestre 2024	38
e. Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.	38
f. Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas	41
g. Matriz DOFA	42
10. OTROS LOGROS DEL INSTITUTO.....	42

1 DATOS GENERALES

DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.586.358 DE ARAUCA		
CARGO	GERENTE		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA -IDEAR		
CONDICIÓN DE LA PRSENTACIÓN	<input type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION 100 DIAS
FECHA	01/01/2024 – 31/03/2024		

2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.

El Instituto de Desarrollo de Arauca — IDEAR, tiene como misión contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de La ejecución de las actividades financiera y gestión de programas y proyectos de inversión. Estas actividades están dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se designen para el apalancamiento financiero para la ejecución de programas y proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales del Departamento de Arauca, y su visión está enfocada a consolidarse como una entidad líder del nivel descentralizado departamental a consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos que promuevan el bienestar de la Región y garanticen su sostenimiento y rentabilidad institucional y social.

El Instituto desarrolla sus funciones a través del siguiente portafolio de servicios:

- ✓ Línea de Crédito Educativa (a corto y largo plazo)
- ✓ Línea de Crédito de Libranza.
- ✓ Línea de Crédito Institucional (Fomento y Tesorería).
- ✓ Línea de Crédito Descuento de Actas y Facturas.
- ✓ Línea de Crédito Comercial (a través de operador)
- ✓ Créditos de Inversión.

3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos financieros

3.1.1 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	45.638,33
ACTIVOS NO CORRIENTES	44.731,50
TOTAL ACTIVOS	90.369,83
PASIVOS CORRIENTES	821,02
PASIVOS NO CORRIENTES	5.402,04
TOTAL PASIVOS	6.223,06
PATRIMONIO	\$ 84.146,77

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Especializado de Subgerencia Activa

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	1793,62
GASTOS OPERACIONALES	1316,09
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0
RESULTADO OPERACIONAL	477,53
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	16,84
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2,21
RESULTADO NO OPERACIONAL	14,64
RESULTADO NETO.	492,17

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Especializado de Subgerencia Activa

Nota: Los estados financieros y e informes presupuestales que se relacionan con corte 31 de marzo 2024 están sujetos a modificaciones toda vez que aún no se encuentran ajustados con las conciliaciones bancarias y cartera.

3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios

3.2.1 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
Terrenos	5.312,02
Edificaciones	583,77
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de Comunicación y computo	128,45
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	40,23
Bienes Muebles en bodega	0
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros conceptos	0

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Especializado de Subgerencia Activa

Nota: Los estados financieros y e informes presupuestales que se relacionan con corte 31 de marzo 2024 están sujetos a modificaciones toda vez que aún no se encuentran ajustados con las conciliaciones bancarias y cartera.

3.3 Ejecución de Reservas Presupuestales

3.3.1 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

IMPUTACIÓN	PROYECTO NO.	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	FECHA COMPROMISO	NO. REGISTRO	NO DISPONIBILIDAD	OBJETO	TIPO COMPROMISO	NO. COMPROMISO	CONTRATISTA	VALOR RESERVA	VALOR EJECUTADO	DESCRIPCIÓN FUENTE	JUSTIFICACIÓN
2.1.2.02.0 2.008.12	N/A	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	28-11-2023	708	CDP-2023-378-1	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IDEAR.	CONT	59/2023	ZULUAGA QUINTERO FENIBAL ANDRES	204.879.000	0	Rendimientos financieros	RAZONES AJENAS A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y EJECUCIÓN.

2.1.2.01.0 1.005.02.0 3.01.01	N/A	Paquetes de Software	28-11-2023	708	CDP-2023-378-2	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IDEAR.	CONT	59/2023	ZULUAGA QUINTERO FENIBAL ANDRES	155.000.000	0	Rendimientos financieros	RAZONES AJENAS A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y EJECUCIÓN.
2.1.2.01.0 1.003.03.0 2	N/A	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	28-11-2023	708	CDP-2023-378-3	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IDEAR.	CONT	59/2023	ZULUAGA QUINTERO FENIBAL ANDRES	76.500.000	0	Rendimientos financieros	RAZONES AJENAS A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y EJECUCIÓN.
2.1.2.02.0 2.008.03	N/A	Servicios de soporte en tecnologías de la información y alojamiento en sitios web (hosting)	28-11-2023	708	CDP-2023-378-4	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IDEAR.	CONT	59/2023	ZULUAGA QUINTERO FENIBAL ANDRES	6.270.000	0	Rendimientos financieros	RAZONES AJENAS A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y EJECUCIÓN.
2.3.2.01.0 1.001.02.1 4.01	N/A	Construcciones Administrativas	19-12-2023	770	CDP-2023-190-1	ADQUISICIÓN DE UN PREDIO O INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PROPIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.	CONT	41/2023	PRIETO ACOSTA EDGAR ANDRES	530.000.000	0	Superávit Fiscal 2022	RAZONES AJENAS A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y EJECUCIÓN.

NOTA: EL VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2023 FUE DE **\$972.649** Y EL VALOR EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2024 FUE DE **\$0**.

3.4 Ejecución de Cuentas por Pagar

3.4.1 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se cancelaron todas las cuentas por pagar constituidas mediante la resolución 547 de 2023 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 282.857.447,00)

3.5 Colocación de créditos

3.5.1 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

Se realizaron 5 comités de crédito, donde se aprobaron 50 solicitudes por valor de \$2.492.104.710, 11 créditos educativos por valor de \$280.789.799 y 39 créditos de libranza por valor de \$2.211.314.911, así:

CRÉDITOS APROBADOS DEL 1 ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024			
LINEA DE CREDITO APROBADOS	MUNICIPIO	CANTIDAD	MONTO
CRÉDITO EDUCATIVO	FORTUL	1	\$ 25.740.000,00
	ARAUQUITA	1	\$ 17.160.000,00
	ARAUCA	9	\$ 237.889.799,00
TOTAL CREDITOS EDUCATIVOS		11	\$ 280.789.799,00
CREDITO DE LIBRANZA	ARAUCA	20	\$ 1.354.000.000,00
	TAME	5	\$ 291.000.000,00
	SARAVENA	2	\$ 88.000.000,00
	ARAUQUITA	4	\$ 151.500.000,00
	FORTUL	3	\$ 71.500.000,00
	CRAVO NORTE	3	\$ 140.000.000,00
	PUERTO RONDON	2	\$ 115.314.911,00
TOTAL CREDITOS COLOCADOS LIBRANZA		39	\$ 2.211.314.911,00
TOTAL CREDITOS COLOCADOS		50	\$ 2.492.104.710,00

Así mismo, con el objetivo de motivar la inclusión financiera y atacar la mala práctica del gota a gota, se fortaleció con préstamos que sumaron \$208.100.000 de pesos a microempresas y emprendedores que ejercen actividades económicas y agropecuarias en nuestro departamento de Arauca, ofreciéndoles la tasa más baja del mercado con un mínimo de requisitos a través de nuestro operador CORFAS.

Así mismo, en los comités se aprobaron 02 normalizaciones de cartera y se pasaron a la subgerencia comercial y de cartera para su legalización.

Se presentó estudio de mercado para asignación de tasas de interés al portafolio de productos, el cual fue presentado y sustentado en Consejo Directivo.

Se realizó calificación y fijación de compromisos del personal de carrera administrativa, formato entregado a Talento Humano.

Se presentó la formulación del plan de acción de la Subgerencia Financiera para la vigencia actual.

Se cumplió con el reporte de informes de parte de Tesorería General a la Contraloría Departamental de Arauca.

Se realizó exitosamente la transferencia documental conforme lo indicado en las TRD.

Para aumento de los rendimientos financieros y conservación de la liquidez, se recomendó la constitución de CDT, el cual fue aprobado en comité financiero y de inversiones #1 y se constituyó así:

CDT – DAVIVIENDA	
FECHA CONSTITUCIÓN	20-02-2024
VALOR	\$7.000.000.000,00
PLAZO	90 DIAS
TASA	12.00%
FECHA VENCIMIENTO	20-05-2024
RENDIMIENTOS PROYECTADOS RECIBIR	\$201.159.000

Durante el trimestre se generaron \$344.297.964,38 por concepto de rendimientos financieros, así:

CUENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
	VALOR	VALOR	VALOR
64129166	4.588,00	4.292,00	778,00
26504659146	9.578.056,74	8.631.588,50	8.338.948,92
73030200680	91.053,00	88.135,00	94.335,00
73030181740	3.366.830,00	3.532.641,00	4.082.463,00
137198446	134.241,00	122.563,00	1.320.913,00
64377088	182.017,00	181.756,00	31.597,00
64122203	803.747,00	1.765.008,00	872.032,00
64161805	6.550,00	4.853,00	933,00
610721326	58.244.755,49	40.250.653,71	27.614.316,88
137105656	37.510.240,00	60.520.296,00	43.600.195,00
31703263782	2.273.195,31	2.143.626,65	2.211.177,91
64366743	9.025,00	8.443,00	1.523,00
506000062949	8.943.779,29	8.736.628,37	8.971.753,61
64000663	6.700,00	6.437,00	1.214,00
64269855	4.084,00	4.085,00	4.085,00
TOTALES	121.154.777,83	125.996.921,23	97.146.265,32

Se cuenta con una base de datos de 80 estudiantes en periodo de estudio, los cuales en el trimestre presentaron el siguiente comportamiento:

Estudiantes a los cuales se les realizó desembolso de su crédito	61
Estudiantes que se encuentran nivelando	11
Estudiantes que no presentaron documentos	0
Estudiantes pendientes de liquidación	8
TOTAL ESTUDIANTES	80

Se aumentó la colocación de créditos respecto el primer trimestre de la vigencia 2023 en un 120% así:

LINEAS DE CREDITO	I TRIMESTRE 2023		I TRIMESTRE 2024	
	No. de Créditos	Valor	No. de Créditos	Valor
INSTITUCIONAL	-	-	-	-
EDUCATIVA	16	411.288.379	11	\$ 280.789.799
LIBRANZA	22	789.200.000	39	\$ 2.211.314.911
ACTAS Y FACTURAS	-	-	-	-
INVERSION	-	-	-	-
OTROS NEGOCIOS DE INVERSION	-	-	-	-
TOTAL	38	1.200.488.379	50	\$ 2.492.104.710

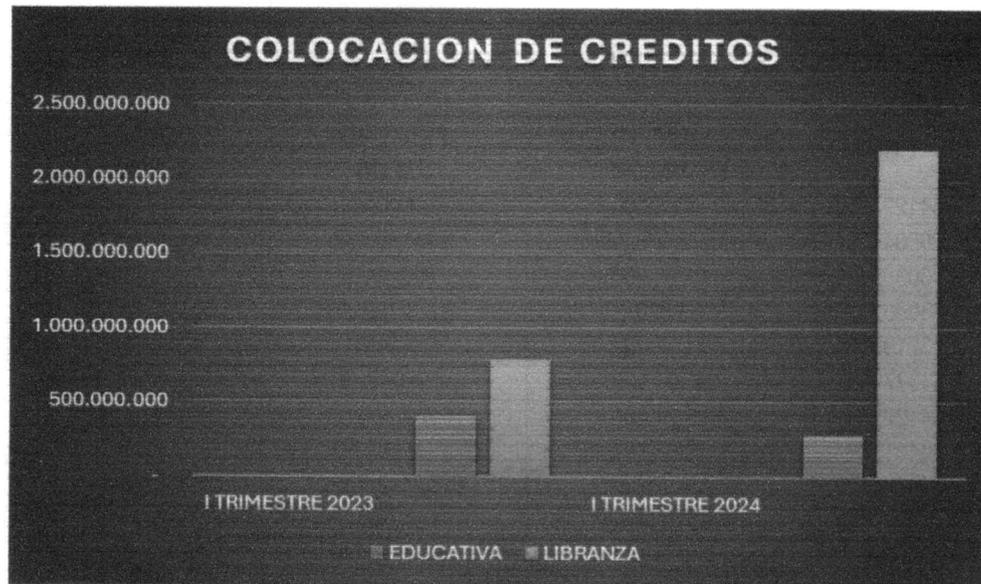


Figura 1: Comparativo colocación de créditos

3.6 Comercial y Cartera

3.6.1 Vigencia fiscal 2024- 1° de enero a 31 de Marzo de 2024

Para el primer trimestre de 2024 la Subgerencia Comercial y de Cartera realizó las siguientes actividades para fortalecer la colocación de créditos del Instituto, dando cumplimiento a la misión Institucional.

En el primer trimestre se realizaron las diferentes visitas:

ARAUCA: Se sostuvo reunión por parte del subgerente comercial y profesional universitario, con el director del SENA Arauca para gestionar convenio de libranza, al igual que con la empresa de servicios públicos EMAAR.

Se realizó visita por parte de las profesionales a la Asamblea Departamental, para brindar información sobre los requisitos para créditos de libranza a los diputados.

Se visitó por parte de la profesional universitaria de comercial y cartera y la profesional especializada de comercial, cartera y proyectos a la empresa de servicio de aseo ECOARA, para asesoría en el trámite de crédito de inversión, al igual que la empresa de aseo VIP para ofrecer portafolio de servicios, se brindó información para crédito de inversión y convenio de libranza.

Se trabajó por parte del equipo comercial y cartera en las estrategias de colocación y plan de alivio para presentar ante comité.

TAME: Se visitó y radicó ante la alcaldía municipal documento de oferta del predio el Molino para vivienda de interés social e inclusión ante el Plan de Desarrollo, el día 5/04/2024 se reúne en Arauca el gerente de idear con el alcalde de Tame para finiquitar y llegar acuerdos.

Se visitó a las empresas Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena, SIKUASO IPS, y KALU DE COLOMBIA SAS con el propósito de consolidar y estructurar convenios empresariales, se recibió la documentación y pronto se firmarán los convenios.

Se recibieron ocho carpetas para solicitud de créditos de las cuales el 63% ya están aprobadas.

SARAVENA: Se visitó la Alcaldía de Saravena y Hospital del Sarare E.S.E para ofrecer las diferentes líneas de crédito, se hace seguimiento constante a la cartera del municipio y a la espera de la documentación de la Empresa Zetelyn para nuevo convenio de libranza.

ARAUQUITA: Se visitó la escuela El Futuro y la alcaldía municipal para ofertar créditos de libranza; y la Cooperativa de Transportadores de Arauquita para gestionar convenio de libranza

FORTUL: Durante el trimestre se implementó un cronograma para el Fortalecimiento de las relaciones comerciales y la búsqueda de nuevos clientes de los cuales: Se gestionó convenio de libranza con la cooperativa del Acueducto Regional de Río Chiquito Ltda. y posible crédito de la línea de Inversión; se encuentra a la espera de finiquitar en Abril con la firma de las dos partes convenios de libranza de las Entidades UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA y UMFOS VIDA S.AS. ZESE. Así mismo se visitó las entidades ALCALDÍA MUNICIPAL, EMCOAAAFOR, CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE, PERSONERÍA MUNICIPAL y ENELAR E.S.P; Donde se compartió espacios con empleados públicos ofreciéndoles nuestro portafolio de Libranza y Crédito Educativo. Por otra parte nos reunimos con la Dra. Angela Alzate - NOTARIA DE SARAVENA y con la Dra. Nini PASACHOA - REGISTRADURÍA DE FORTUL (con el objetivo de analizar la posibilidad de realizar un Convenio de LIBRANZA). También se realiza permanente seguimiento a las carteras activas, en cobro jurídico y vencidas.

PUERTO RONDÓN: Visita a los empleados de la alcaldía Municipal, con el fin de ofrecer nuestro portafolio de servicios y hacer trabajo comercial.

Visita a la directora del hospital San Juan de Dios la Dra. LAURA VANESSA PEROZA con el fin de ofrecerle nuestro portafolio de servicios a los empleados y hacer trabajo comercial. La Dra. Me aclara que el sistema de contratación que tiene MORENO Y CLAVIJO con la mayoría de los empleados es de un contrato de prestaciones de Servicios que se renuevan cada cuatro meses. Solo la directora y los médicos tienen contrato fijo.

En oficina se están resolviendo y tramitando las solicitudes, y dando a conocer nuestro producto en materia de préstamos si así lo solicita la comunidad.

Se hacen respectivas visitas a los clientes que tienen sus obligaciones más vencidas a que se acerquen y se hagan presente en la oficina de IDEAR para dialogar y acordar la reanudación de los pagos.

CRAVO NORTE: Se visitó la Alcaldía Municipal y el Hospital San José de Cravo Norte con el fin de ofrecer y dar a conocer el portafolio de servicios que brinda el Instituto. En especial la línea de crédito de Libranza.

Radicación de solicitudes de créditos.

En la Subgerencia Comercial y de Cartera para el primer trimestre de 2024, se recibieron 58 solicitudes de créditos en los diferentes municipios.

CANTIDAD DE RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS POR MUNICIPIOS								
LINEA DE CREDITO	ARAUCA	ARAUQUITA	CRAVO NORTE	FORTUL	PUERTO RONDÓN	SARAVENA	TAME	TOTAL
LIBRANZA	21	5	3	6	2	3	3	43
EDUCATIVO	10	3	0	1	0	0	1	15
Total	31	8	3	7	2	3	4	57

CUANTIA DE SOLICITUD DE CREDITOS RADICADOS POR MUNICIPIOS								
LINEA DE CREDITO	ARAUCA	ARAUQUITA	CRAVO NORTE	FORTUL	PUERTO RONDÓN	SARAVENA	TAME	TOTAL
LIBRANZA	1.515.000.000	203.000.000	140.000.000	160.100.000	115.314.911	148.000.000	15.000.000	2.378.414.911
EDUCATIVO	258.863.683	86.370.000	0	25.830.000	0	0	7.800.000	378.863.683
Total	\$1.773.863.683	\$289.370.000	\$140.000.000	\$185.930.000	\$115.314.911	\$148.000.000	164.800.000	2.757.278.594

Estas solicitudes fueron recepcionadas y verificadas en área comercial y posteriormente radicadas en la Subgerencia Financiera, distribuidas éstas 58 solicitudes de la siguiente manera; cuarenta y dos (43) solicitudes de crédito de libranza, quince (15) solicitudes de créditos educativos. En el municipio de Arauca, se recepcionaron treinta y uno (31) solicitudes de crédito por un valor de \$1.773.863.683, Arauquita ocho (8) solicitudes por valor de \$289.370, Cravo Norte tres (3) solicitudes por \$140.000.000, Fortul siete (7) solicitudes por valor de \$185.930.000, Puerto Rondón dos (2) solicitudes por valor de \$115.314.911, Saravena (2) solicitudes por \$148.000.000 y Tame cuatro (4) solicitudes por valor de \$ 164.800.000.

otras actividades de colocación de créditos

1 Línea de Créditos	Arauca	Arauquita	Cravo Norte	Fortul	Puerto Rondón	Saravena	Tame	TOTAL
Solicitudes de Inversiones de Riesgos Compartido	1							1
Consultas CIFIN	80	8	3	7	2	3	4	107
Gestión o radicación de proyectos.	1							1

En el primer trimestre se realizaron 107 consultas de CIFIN, para la colocación de créditos.

Se laboró el proyecto de la empresa de ECOARA, para la solicitud de la línea de crédito de inversión: ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE RECOLECCIÓN DE LAS RUTAS SELECTIVAS DE RESIDUOS APROVECHABLES DE LOS USUARIO/SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA ECOAMBIENTAL DE ARAUCA – ECOARA S.A.S E.S.P. UN ENFOQUE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Se atendió la solicitud y se le realizó el concepto técnico de favorabilidad de la inversión del proyecto de MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Para ser radicado en la subgerencia financiera para su viabilidad financiera.

INFORME CARTERA

Para el primer trimestre 2024, el Idear tenía una meta proyectada de recaudo de cartera de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (5.285.242.974) M/CTE.

METAS VRS RECAUDOS POR MUNICIPIO			
MES	METAS	RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	2.009.875.429	1.227.384.863	61,07%
FEBRERO	1.653.530.581	1.200.483.584	72,60%
MARZO	1.621.836.964	1.145.375.269	70,62%
TOTAL	5.285.242.974	3.573.243.716	67,61%

Durante el I trimestre se recaudaron **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.573.243.716) M/CTE**, el porcentaje de cumplimiento de las metas de recaudos de enero a marzo de 2024, es de **67.61%** con una diferencia **\$1.711.999.259** que equivale a **32.39%** de la meta proyectada de capital e intereses por valor de **\$5.285.242.974**

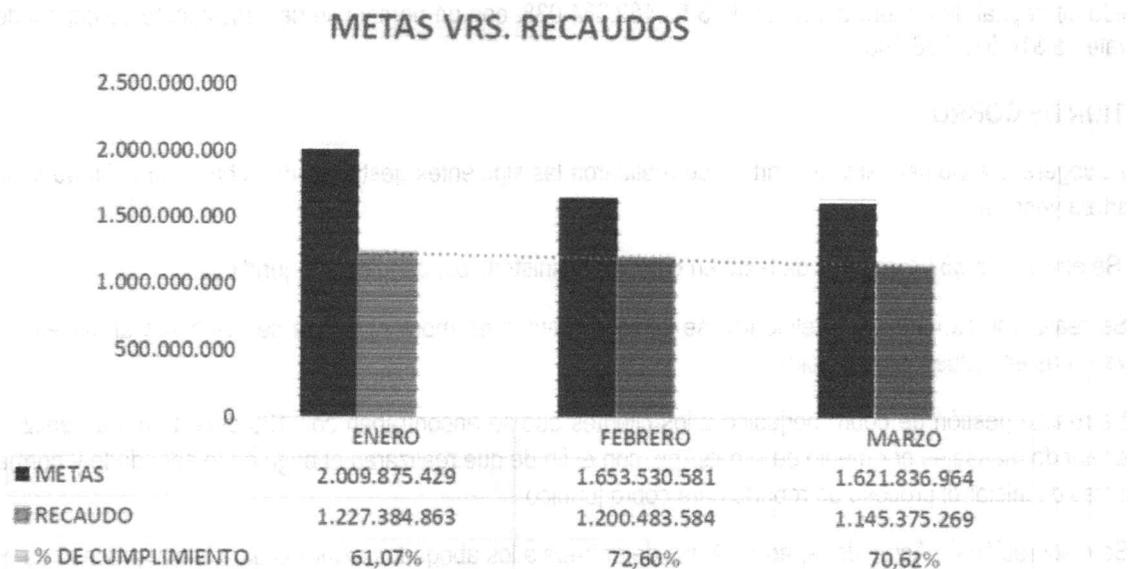


Figura 2: Meta Vrs Recaudo

En la gráfica se evidencia la tendencia del recaudo de cartera en el primer trimestre del año 2024.

METAS VRS RECAUDOS POR MUNICIPIO			
	METAS	RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
ARAUCA	3.873.730.224	2.660.155.446	68,67%
ARAQUITA	174.760.891	48.299.281	27,64%
CRAVO NORTE	96.057.335	18.438.320	19,20%
FORTUL	113.177.397	78.809.007	69,63%
PTO RONDON	165.528.470	70.939.702	42,86%
SARAVENA	444.852.084	374.791.216	84,25%
TAME	417.136.573	321.810.744	77,15%
TOTAL	5.285.242.974	3.573.243.716	67,61%

El municipio con mayor participación de recaudo es Arauca, y el de mayor cumplimiento de la meta de recaudo, es el municipio de Saravena con un 84.25%

El saldo total de la cartera a treinta y uno (31) de marzo de 2024, es de \$68.045.900.158 distribuidos de la siguiente

manera:

TOTAL SALDOS DE CARTERA MARZO 2024				
CONCEPTO	No. Pagaré	VALOR	VENCIDO	% VENCIMIENTO
SIN LIQUIDAR EDUCATIVA	82	1.368.344.998	-	-
VIGENTE NO EN PROCESO JURIDICO	1.139	38.290.118.911	444.391.315	1,16
VIGENTE EN PROCESO JURIDICO	602	17.823.900.129	14.065.975.193	78,92
TOTAL CARTERA ACTIVA	1.823	57.482.364.038	14.510.366.508	25,86
CASTIGADA NO EN PROCESO JURIDICO	1.022	7.383.641.494	7.383.641.494	100,00
CASTIGADA EN PROCESO JURIDICO	304	3.179.894.626	3.179.894.626	100,00
TOTAL	1.326	10.563.536.120	10.563.536.120	100,00
TOTAL CARTERA	3.149	68.045.900.158	25.073.902.628	37,60

El saldo de capital de cartera activa es de \$ 57.482.364.038. con un porcentaje de vencimiento de capital del 25.86 % que equivalen a \$14.510.366.508.

GESTIÓN DE COBRO

En la Subgerencia Comercial y de Cartera se realizaron las siguientes gestiones de cobro, con el fin de minimizar el índice de cartera vencida.

- Se enviaron 5.357 mensajes de texto en cobros administrativos, perjuicios y jurídicos.
- Se realizaron llamadas Vía telefónica se llamó a clientes en mora para que se colocaran al día en sus obligaciones vencidas en todos los municipios.
- Se realizó gestión de cobro perjudico a los clientes que se encontraban con 120 días de mora, realizando llamadas y enviando mensajes por medio de WhatsApp, con el fin de que realizaran el pago de lo adeudado y normalizar la cartera antes de iniciar el proceso de reparto para cobro jurídico.
- Se elaboración de Actas de reparto y Actas de entrega a los abogados externos para iniciar proceso de cobro jurídico.
- Se hicieron los respectivos seguimientos a los posesos jurídicos de los abogados externos con apoyo de los contratistas profesionales en derecho de la Subgerencia Comercial y de Cartera.
- Se hizo la revisión a las hojas de ruta y se actualizaron los impulsos realizados por parte de los abogados externos.
- Auditoria hoja de ruta de doctora Gustavo Barrera, Fiorela Rubio, Gloria Parra, Yadira Barrera: se revisaron 296 clientes en proceso jurídico
- Revisión de la página de la rama judicial y actualización de sistema IAS y expediente de cliente.
- Comunicación constante con abogados, respecto de novedades y observaciones encontradas en el desarrollo de los procesos jurídicos.
- Se realizo el reparto de cincuenta y nueve (59) obligaciones en mora con más de 120 días abogados externos para iniciar el cobro jurídico.
- Se entregaron 15 liquidación de Honorarios.

- Se atendieron requerimientos a abogados externos para solicitud de terminación de procesos jurídicos, retiros de demanda y/o devoluciones de pagarés y correos entre la dependencia y abogados.
- Se remitieron estados de cuenta (40) de clientes, mencionando que esto corresponde a cuatro (4) archivos por cada cliente, que es generado y renombrado para posterior envío al correo de cada abogado que fue solicitud, para inicio de cobros jurídicos, para impulsos en las sustituciones o impulsos de procesos que ya están en etapa de sentencia y se debe actualizar o dar impulso para evitar los desistimientos tácitos.
- Se tramitaron poderes tanto de sustitución como de asignación para inicio de procesos jurídicos o impulsos respectivos.
- Se atendieron requerimientos formales (oficios), a través de herramienta de WhatsApp o presencial de liquidación de honorarios, por parte de abogados y/o clientes.
- Se realizó acciones de seguimiento y revisión a treinta y un (31) procesos ejecutivos que le sean asignados, en pro de conceptualizar sobre su recuperabilidad y evitar desistimiento tácito.
- Proyección de conceptos jurídicos para pagos de gastos judiciales, revisión de cuentas y alimentación de gastos judiciales al sistema IAS

OTROS LOGROS DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA

La profesional Especializado de la Subgerencia Comercial y de Cartera participó activamente en cuatro (4) mesas Sectoriales así:

Desarrollo Productivo, Competitivo y Sostenible
Empleabilidad
Industria, Comercio y Turismo
Educación

Se realizó mesa de trabajo con la secretaria de educación para la revisión y formulación de un proyecto para trabajar con docentes y estudiantes graduados del bachillerato para así poder fortalecer el capital humano de docentes y bachilleres que no tienen la oportunidad de estudiar.

Se realizó mesa de trabajo con Agencia de Renovación del Territorio con el profesional encargado del pilar de Educación para realizar un proyecto educación superior.

Se realizó la solicitud a secretaria de Planeación de cambio de nombre de gerente para formulación de proyecto en la plataforma MGA.

Se participó en asamblea que fue liderada por la FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ARAUCA –FEDEARAUCA, donde el IDEAR hace parte como miembro de comité como financiamiento financiero, donde se trató el apoyo del proyecto de PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CADENAS PRIORIZADAS.

Se realizó mesa de trabajo para presentar los proyectos ECOPARQUE LOS LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE TAME, donde se trataron temas como: Análisis de vías financieras, Forma de participación y posibles alianzas, Estructura de la empresa, Estructuración del proyecto, Los objetivos del proyecto y Situación económica.

Desde el área de proyecto se recibió dos convenios de libranza municipio de Tame, (2) dos de Fortul y (1) uno de Arauquita. Se realizó convenios para la elaboración de firma de gerente y se subieron a IAS.

En los resultados de la elaboración de plan de desarrollo se dejó metas e indicadores de cumplimiento en la secretaria de Agricultura así poder realizar proyectos o convenios.

Se está trabajando con la Comisión Regional y de Conectividad para gestión de recursos de proyectos.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se presenta la planta de personal del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR a 31 de marzo 2024 así:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS AL 31 DE MARZO DE 2024	17	17	0
CARGOS DE PERIODO FIJO			
CARGOS AL 31 DE MARZO DE 2024	1	1	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CARGOS AL 31 DE MARZO DE 2024	17	17	0
Existe una vacante definitiva provista en provisionalidad, la cual fue reportada a la CNSC para la próxima convocatoria, este proceso se encuentra en la etapa de planeación de un nuevo proceso de selección, el empleo tiene como identificador el No. 206293.			
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	0	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	0	0	0

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Universitario Talento Humano cohorte 31 /03/ 2024

A continuación, se relaciona, de acuerdo con el manual de funciones, el número de cargos correspondiente a cada nivel jerárquico, así como la información relativa a la denominación, código y grado.

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
LIBRE NOMB. Y REMOC.	GERENTE	039	04	1
LIBRE NOMB. Y REMOC.	SUBGERENTE	090	03	3
LIB. NOMB. Y REMOC.	JEFE DE OFICINA	006	02	1
NIVEL ASESOR				
POR PERIODO	ASESOR	105	02	1
LIBRE NOMB. Y REMOC.	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	02	1
NIVEL PROFESIONAL				
INDIQUE LA NATURALEZA DEL CARGO	INDIQUE LA DENOMINACIÓN	INDIQUE EL CÓDIGO	INDIQUE EL GRADO	INDIQUE EL NÚMERO DE CARGOS
CARRERA ADTIVA.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	1
CARRERA ADTIVA.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	3
LIB. NOMB. Y REMOC.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	2
CARRERA ADTIVA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
LIB. NOMB. Y REMOC.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1
CARRERA ADTIVA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	2

LIB. NOMB. Y REMOC.	TESORERO GENERAL	201	03	1
NIVEL TÉCNICO				
CARRERA ADTIVA.	TÉCNICO OPERATIVO	314	06	1
CARRERA ADTIVA.	TÉCNICO OPERATIVO	314	07	1
LIB. NOMB. Y REMOC.	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	06	6
CARRERA ADTIVA.	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	06	2
NIVEL ASISTENCIAL				
CARRERA ADTIVA.	SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
CARRERA ADTIVA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	1

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Universitario Talento Humano cohorte 31 /03/ 2024

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona la vigencia fiscal cubierta por el año 2024, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución de acuerdo con la entidad.

5.1 Ingresos -Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.916,73	\$ 1.400,20	20,24%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.611,52	\$ 2.488,31	19,73%
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 19.528,25	\$ 3.888,51	19,91%

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Especializado de Subgerencia Activa

Nota: Los estados financieros y e informes presupuestales que se relacionan con corte 31 de marzo 2024 están sujetos a modificaciones toda vez que aún no se encuentran ajustados con las conciliaciones bancarias y cartera.

5.2 Gastos- Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.916,73	\$ 914,02	13,21%
INVERSIÓN	\$ 12.611,52	\$ 2.274,23	18,03%
DEUDA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 19.528,25	\$ 3.188,25	16,33%

Fuente: Aplicativo IAS — Profesional Especializado de Subgerencia Activa

Nota: Los estados financieros y e informes presupuestales que se relacionan con corte 31 de marzo 2024 están sujetos a modificaciones toda vez que aún no se encuentran ajustados con las conciliaciones bancarias y cartera.

6. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona la contratación en proceso y ejecutada por parte de la entidad entre el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

La Oficina Asesora Jurídica para el primer trimestre adelantó los siguientes procesos de contratación, conforme a las necesidades presentadas por las áreas involucradas.

MODALIDAD DE CONTRACION	CANTIDAD PUBLICADOS	ADJUDICADOS	ADICIONALES	VALOR OFICIAL (Millones de \$)	VALOR ADJUDICADO EN EL TRIMESTRE (Millones de \$)
CONTRATACIÓN DIRECTA	18	18	0	\$356.284.432,00	\$356.284.432,00
MÍNIMA CUANTÍA*	2	1	0	\$37.603.230	\$13.559.830,00
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	0	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	1	0	0	\$70.000.000	0
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0

Fuente: Matriz Contratación 2024 – Cohorte a 31-03-2024

*En la modalidad de Mínima Cuantía, solo se estableció el presupuesto contratado de un proceso de selección, teniendo en cuenta que el proceso MC-002-2024 su presupuesto oficial corresponde a \$31.596.686.00, pero la aceptación de oferta según el cronograma se encuentra para firma el día 01 de abril de 2024, a lo cual su reporte se realizara en el siguiente trimestre.

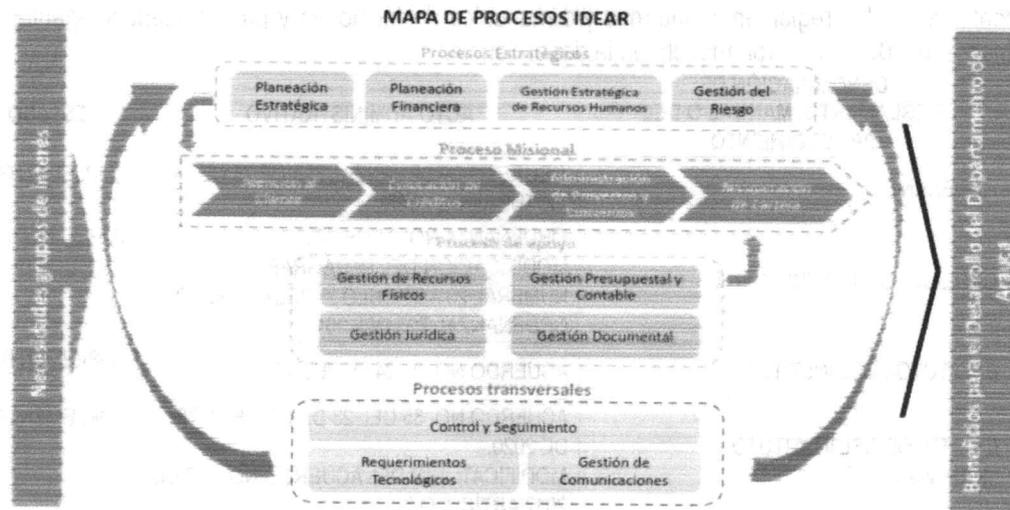
*En la modalidad de selección abreviada el proceso de contratación se adelantó en el primer trimestre, no obstante su adjudicación se realizaría en el segundo trimestre.

7. SISTEMA DEL GESTIÓN DE CALIDAD

El Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR-, a través del área de Planeación, viene adelantando la revisión de la documentación existente en la Entidad, así mismo con base en las solicitudes recibidas de cada uno de los procesos, se han realizado diferentes actualizaciones de Manuales, Procedimientos, Formatos y demás documentos del Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual, se lleva un control mediante el listado maestro de documentos.

Sin embargo en el I trimestre de la vigencia 2024 se contrato una profesional de apoyo al Sistema de Gestión con el objetivo de organizar el proceso en busca de la certificación en la ISO9001:2015 de los procesos del Instituto.

A continuación se presenta el mapa de procesos vigente en el Instituto, los cuales se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización así:



En el I trimestre 2024 se han realizado las siguientes actualizaciones de acuerdo con el listado maestro así:

PROCESO AL QUE PERTENECE EL DOCUMENTO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NUMERO IDENTIFICACIÓN	VERSIÓN	FECHA VERSIÓN VIGENTE
GESTIÓN JURÍDICA	LISTA DE CHEQUEO DE CONTRATOS (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA)	R	103	6	24/01/2024
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE ACCIÓN	R	30	7	15/01/2024
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN INSTITUCIONAL	R	31	5	15/01/2024
REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETIC	D	1	5	30/01/2024
REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	25	4	30/01/2024
REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	26	4	30/01/2024
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	D	17	4	29/01/2024
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	PLAN DE PREVISIÓN ANUAL DE RECURSOS HUMANOS	D	19	4	29/01/2024
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	D	22	7	29/01/2024
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	D	4	4	29/01/2024
GESTIÓN JURÍDICA	ACTA DE INICIO	R	221	1	23/01/2024
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	M	21	2	30/01/2024
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULO E INCENTIVOS	D	21	6	15/02/2024

Fuente: SGC — Profesional Universitario de Planeación

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte 31 de marzo de 2024 de mayor impacto en la dependencia.

No	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
1	ORDENANZA	DECRETO ORDENANZAL 723 DE 25 DE OCTUBRE DE 2017	IMPLEMENTADO
2	ORDENANZA MODIFICATORIA	ORDENANZA NO. 21 DE 2020 MODIFICACION DEL PARAGRAFO DEL NÚMERAL 20 ARTÍCULO 7, DEL DECRETO ORDENANZAL 723 DEL 2017.	IMPLEMENTADO
3	ESTATUTOS DEL INSTITUTO	ACUERDO NO. 09 24 OCTUBRE 2017	IMPLEMENTADO
4	ESTATUTOS DEL INSTITUTO MODIFICATORIO	ACUERDO NO. 35 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. MODIFICATORIO DEL ACUERDO NO. 009 DE 2017 ARTÍCULO 6	IMPLEMENTADO
5	COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES	RES NO. 423 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 178 DE 2020 (JULIO 13) RES NO. 222 DE 2022 (JULIO 07)	IMPLEMENTADO
6	COMITÉ DIRECTIVO	RES NO. 432 DE 2017- RESOLUCION N° 179 DE 13_07_2020	IMPLEMENTADO
7	COMITÉ DE CRÉDITO	RES NO. 419 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 177 DE 2020 (JULIO 13) RES NO. 221 DE 2022 (JULIO 07)	IMPLEMENTADO
8	COMITÉ DE CARTERA	RES NO. 420 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 220 DE 2022 (JULIO 07)	IMPLEMENTADO
9	COMITÉ DE RIESGOS	RES NO. 421 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 315 DE 2022 (AGOSTO 24)	IMPLEMENTADO
10	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	RES NO. 430 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 223 DE 2022 (JULIO 07)	IMPLEMENTADO
11	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	RES NO. 427 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 414 DE 2022 (OCTUBRE 31) RES NO. 150 DE 2023 (MARZO 16)	IMPLEMENTADO
12	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	RES NO. 429 DE 2017 (DICIEMBRE 15)	IMPLEMENTADO
13	COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	RES NO. 424 DE 2017 (DICIEMBRE 15) RES NO. 176 DE 2020 JULIO 13)	IMPLEMENTADO
16	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST-	RES NO. 435 DE 2017 (DICIEMBRE 15)	IMPLEMENTADO
17	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	RES NO. 319 DE 2018 (AGOSTO 17) RES 476 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 RES 534 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023	IMPLEMENTADO
19	COMISIÓN DE PERSONAL	RES NO. 147 DE 2020 (MAYO 21) RES NO. 272 DE 2022 (AGOSTO 02)	ACTUALIZADO
20	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	RES NO. 425 DE 2017 (DICIEMBRE 12)	IMPLEMENTADO
21	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	ACUERDO NO 24 NOVIEMBRE 19 DE 2018	IMPLEMENTADO
22	MANUAL DE CARTERA	RESOLUCION 437/2017 -ULTIMA MODIFICACION ACUERDO NO. 14 DE 2023	ACTUALIZADO
23	MANUAL DE CRÉDITO	RES 436/2017 – ULTIMA MODIFICACION SEGÚN ACUERDO NO, 14 DE 2023	ACTUALIZADO
24	SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO	ACUERDO NO. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018	IMPLEMENTADO

25	MANUAL DE FUNCIONES	ACUERDO 27 NOVIEMBRE 8 DE 2022	ACTUALIZADO
26	MANUAL DE CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN 011 ENERO 09 DE 2018	IMPLEMENTADO
27	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	COMITÉ DE CALIDAD 30/03/2017	ACTUALIZADO
28	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CUIDADANO	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO NO 01 DE 2023	ACTUALIZADO
29	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIALY CAPACITACIONES	ACTA NO 01 DE FEBRERO 23 DE 22 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
30	REGLAMENTO DE TRAMITE INTERNO DEL DERECHO DE PETICION	RESOLUCIÓN 207 DE JUNIO B DE 2018	IMPLEMENTADO
31	PLAN INSTITUCIONAL	ACUERDO NO. 01 DE 2024 APROBACIÓN PLAN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024- CONSEJO DIRECTIVO DEL 30/01/2024	ACTUALIZADO
32	PLAN DE ACCION POR PROCESOS	ACTA 01 DE 2024 DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
33	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA	ACUERDO 09 DE 2022- CONSEJO DIRECTIVO	IMPLEMENTADO
34	ADOPCION DE NORMAS ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y DE ACOSO LABORAL	RESOLUCIÓN. 037 DE ENERO 30 DE 2015 Y RESOLUCIÓN NO. 237 DE JUNIO 30 DE 2016	IMPLEMENTADO
35	MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	ACUERDO 28 AGOSTO 19 DE 2020	IMPLEMENTADO
36	MANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS	ACUERDO 26 DE 2019	IMPLEMENTADO
37	MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACUERDO 21 JUNIO 30 DE 2020	IMPLEMENTADO
38	MANUAL DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	ACUERDO 27 DE 2019	IMPLEMENTADO
39	MANUAL DE BIENES	RES 449 DE 2017	IMPLEMENTADO
40	MANUAL DE SEGURIDAD INFORMATICA	RESOLUCIÓN 441 DE 2017	IMPLEMENTADO
41	MANUAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RIESGO CRÉDITO	ACUERDO NO. 12 DE 2022	IMPLEMENTADO
42	MANUAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RIESGO LIQUIDEZ	ACUERDO NO. 12 DE 2022	IMPLEMENTADO
43	MANUAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RIESGO DE MERCADO	ACUERDO NO. 12 DE 2022	IMPLEMENTADO
44	MANUAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RIESGO OPERATIVO - SARO	ACUERDO 19 JUNIO 30 DE 2020	IMPLEMENTADO
45	MANUAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	ACUERDO NO. 13 DE 2022	IMPLEMENTADO
46	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
47	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
48	PLAN DE ACCIÓN	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
49	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-PEI 2022-2023	ACTA NO 01 DEL 30 ENERO DE 2023 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO

50	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
51	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
52	PLAN ANUAL DE VACANTES	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
53	PLAN DE PREVISION ANUAL DE RECURSOS HUMANOS	ACTA NO 01 DEL 29 ENERO DE 2024 COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTUALIZADO
54	MANUAL DE SUPERVISION	RES 288 DE 2023- ACTA N 4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	CREACION
55	MANUAL DEL BANCO DE PROYECTOS	ACTA NO 07 Y ACUERDO 22 DEL 20/09/2023 DEL CONSEJO DIRECTIVO	CREACION
56	POLITICAS DE OPERACIÓN	ACTA DE COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO NO. 02 DE 2023	ACTUALIZADO
57	INSTRUCTIVO SOLICITUD Y TRAMITE PERMISOS, LICENCIAS Y DESCANSOS	ACTA DE COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO NO. 06 DEL 15/09/2023	CREACION

Fuente: SGC — Profesional Universitario de Planeación

8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El Instituto de Desarrollo de Arauca ha experimentado una mejora muy significativa como resultado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que la gran mayoría de sus indicadores de gestión, financieros y de ejecución están debidamente articulados a los planes estratégicos y de acción, los cuales facilitan que la Entidad dirija, desempeñe y administre sus riesgos, aplicando un sistema de control y seguimiento que asegura la transparencia, eficiencia, efectividad, y en especial, la confiabilidad de los grupos de valor en los procesos que rodean la gestión institucional.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 se realiza la definición de los planes estratégicos y los planes de acción, en los cuales se establecen los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente; así mismo, se incluyen los aspectos relacionados tanto del componente misional como los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018.

El objetivo de la medición del desempeño institucional que se hace anualmente, en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, es que las entidades reconozcan sus fortalezas o debilidades en materia de gestión y control y por tanto emprendan acciones de mejora, para el caso del Instituto esta medición 2022, se realizó a través del Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG), en el mes de Julio del año 2023 arrojando un resultado del 61%, ocupando el tercer lugar en el Departamento de Arauca, actualmente esta medición para la vigencia 2023 se está realizando en este momento a través del aplicativo FURAG.

En este sentido, el IDEAR ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:

a) Talento Humano

- Adopción del Código de Integridad
- Se cuenta con un Manual de funciones y competencias Laborales
- Información estratégica y básica de la entidad accesible por medio de la página web.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INFORME DE GESTIÓN	CODIGO: R-186
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 23/01/2023
		PAGINA: 21 DE 43

- Porcentaje del 100% de servidores que presentaron la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el plazo estipulado
- Se llevan los registros de las actividades y asistentes a las actividades de bienestar y capacitación
- Caracterización del personal del Instituto actualizada
- Elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y conformar la comisión
- Evaluación de desempeño realizada
- Inducción y Reinducción cada vez que se vincula un funcionario a la entidad.
- Se tramita la Nómina de manera mensual
- Capacitaciones en temas relacionados con la gestión del Talento Humano y de la convocatoria a realizarse para los concursos del nivel territorial
- Actualización del Manual de Funciones y demás documentos del proceso
- Actualización y seguimiento del Plan de Bienestar Social 2024
- Actualización y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación
- Actualización y seguimiento del del plan de SSGT
- Revisión de hojas de vida de todos los funcionarios del Instituto para verificación sobre la realización del curso de Lenguaje Claro
- Firma del Acuerdo Laboral con el sindicato ASEPDEC
- Medición del clima Laboral de la Entidad
- Medición del Ausentismo Laboral

b) Direccionamiento Estratégico

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño fortalecido
- Presentación de Informes de Gestión de manera Trimestral
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores de manera trimestral
- Implementación de la ley de transparencia Ley 1474 de 2011
- Aplicación de los manuales de Riesgo adoptados en la entidad
- Seguimiento de manera trimestral a la ejecución de ingresos y gastos de la entidad
- Procesos de contratación realizados por la plataforma Secop II
- Plan de Acción y plan Institucional fortalecido, seguimientos trimestrales.
- De acuerdo con el Decreto 612 de 2018 el IDEAR conto con los siguientes planes estratégicos para la vigencia 2023, los cuales fueron aprobados y publicados en la página web de la entidad:
 - Plan Institucional de Archivos PINAR
 - Plan Anual de Adquisiciones
 - Plan Estratégico de Recursos Humanos
 - Plan Anual de Vacantes
 - Plan de Previsión de Recursos Humano
 - Plan Institucional de Capacitación
 - Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales
 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

c) Gestión con Valores para Resultados

- Adopción de la Política de Atención al Ciudadano
- Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones
- Comité de Conciliación fortalecido, adopción de la Política de Daño Antijurídico mediante Resolución No. 358 del 17 de agosto de 2023.
- Defensa Jurídica en Entidades Nacionales y/o Territoriales
- Actualización del Normograma de la Entidad
- Socialización del Portafolio de Servicios
- Ejecución del plan de negociación de cartera (2 planes de alivio realizados en la vigencia 2023- “REACTÍVATE con el IDEAR” “Renuévate con IDEAR”
- Actualización de manuales y políticas de la entidad
- Gestión de estrategias encaminadas al recaudo de cartera.
- Seguimiento a la planeación institucional con el cumplimiento de objetivos.
- Divulgación de Estrategias realizadas
- Implementación de planes de alivio
- Actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información (TRD, PINAR, PGD)
- Estrategia de Rendición de Cuentas desarrollada de acuerdo a la norma para la vigencia 2024
- Estrategia de Rendición de Cuentas evaluada para la vigencia 2023 con cumplimiento en un 98% según informe de evaluación de la Oficina de Control Interno.

d) Evaluación de Resultados

- Informe de Gestión Institucional de manera Trimestral
- Seguimiento al Plan Institucional de manera trimestral
- Seguimiento a los Planes de acción por procesos de manera trimestral
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores de manera trimestral
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuatrimestralmente
- Informes de manera mensual sobre el estado de las PQRSDF
- Informes de manera Semestral sobre la aplicación de las encuestas de satisfacción

e) Información y Comunicación

- Actividades encaminadas a la Actualización e implementación de los Instrumentos archivísticos
- Actualización de información en la página web, según ley de transparencia.
- Capacitaciones en el sistema ORFEO a los funcionarios del Instituto
- Digitalización de expedientes de créditos financieros de la vigencia 2023 en un 90%
- Ejercicio de participación ciudadana (convocatorias, rondas con medios de comunicación, participación en ferias, visitas institucionales, visitas educativas, acercamientos con el sector comercio, planes de alivio, emisión de boletines informativos)
- Consolidación de la Imagen Institucional

f) Gestión del Conocimiento

- Caracterización de los grupos de valor
- Espacios virtuales con información de interés de los grupos de valor
- Tablero de Indicadores (Matriz de indicadores)

g) Control Interno

- Aprobación del plan anual de auditorías vigencia 2024
- Seguimiento a los planes de mejoramiento
- Evaluación y recomendación a los controles establecidos en el mapa de riesgos

9. INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

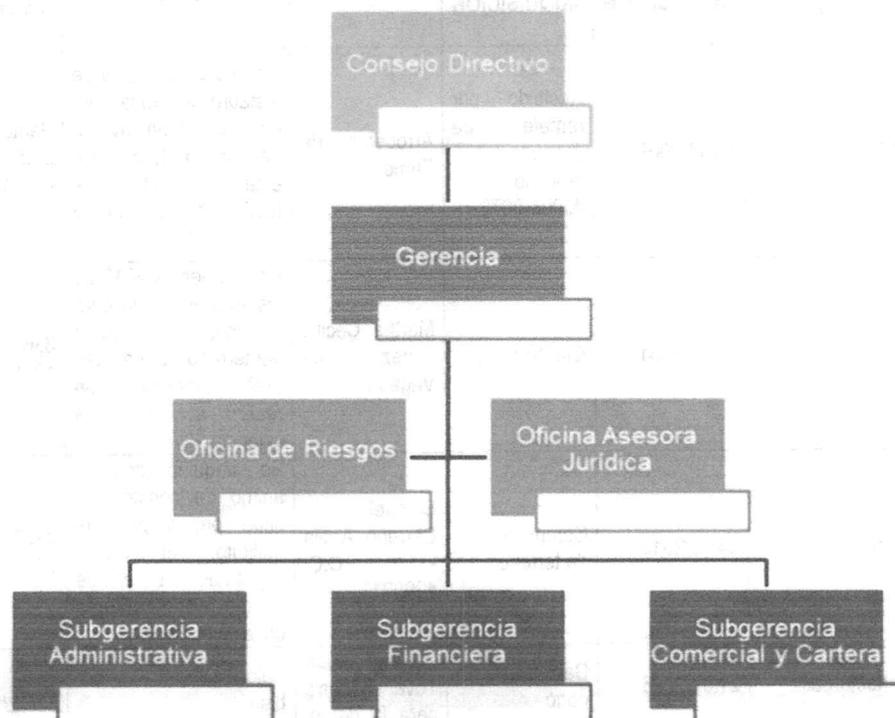
a. Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

El Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, tendrá por objeto principal el fomento del desarrollo económico y social en el ámbito local, municipal, departamental y regional, mediante la prestación de servicios relacionados con la ejecución de actividades financieras y las conexas para ejecutar estas, dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se utilicen para la gestión y ejecución de programas, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; todo lo anterior en el marco legal que como establecimiento público del orden territorial le corresponde y puede desplegar al pertenecer a la categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial.

Misión: La Misión del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial, INFIS.

Visión: El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, se consolidará como una entidad líder del nivel descentralizado departamental, consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos, que promuevan el bienestar de la región y garanticen su sostenimiento con rentabilidad en el contexto social e institucional.

Organigrama



⚡ Bienes inmuebles pertenecientes al Instituto de Desarrollo de Arauca-Idear.

En la actualidad el Instituto de Desarrollo de Arauca- Idear, cuenta con 17 bienes inmuebles en las áreas urbana y rural en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, los cuales han sido adquiridos por diferentes tipos de situaciones que se describen de la siguiente manera:

- Remate: 1 bien inmueble
- Cesión: 1 bien inmueble
- Compraventa de terreno: 3 bienes inmuebles
- Dación en pago: 2 bienes inmuebles
- Acto administrativo interno que ordena quedar en firme el predio el favor de la entidad: 10 bienes inmuebles.

Se realizaron las gestiones correspondientes para el pago de los impuestos prediales de los bienes inmuebles de propiedad del instituto, de la vigencia 2023 los cuales habían quedado en cuentas por pagar y a la fecha la se cancelaron todos en su totalidad, a su vez se solicitaron los recibos de pago de la vigencia 2024.

Se Realizo Actualización del inventario de bienes inmuebles del instituto en relación con los avalúos comerciales realizados a 9 predios en la vigencia 2023, se les solicito de los Técnicos administrativos de los Municipios un estado actual de los predios, en los cuales se evidencia que no se encuentran invadidos y se establece la necesidad de publicitar la venta de los mismo.

⚡ Relación de bienes inmuebles

INFORME DE BIENES INMUEBLES RECIBIDOS POR DEUDAS Y PERTENECIENTES A IDEAR

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIARIA M2	FECHA DE ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	ESTADO	NUMERO DE ESCRITURA	VALOR INICIAL SIN AVALUO
TAME	LOTE DE TERRENO MATRICULA: 410-24272, DIRECCION: CALLE 10 No.12-33 y No 12-21-33 B/Santander EL MOLINO	11355,80	25/11/2009	Recibido por remate de Juzgado; proceso #2006-0072.	Arroceros de Tame	En la vigencia 2015 se instauró demanda para desalojar a un invasor del terreno. El proceso está cursando. Se realizó avalúo en la vigencia 2013.	Sentencia 2006-07200 del 11/11/09	2.040.945.185
TAME	LOTE DE TERRENO MATRICULA: 410-17104/DIRECCION: B/San Miguel, Cll 14A No. 31-35	7600,00	12/07/2001	Cesión #006	Martha Cecilia López de Vageón	En la vigencia 2015 se instauró demanda para desalojar a un invasor del terreno. El proceso está cursando. Se realizó avalúo en la vigencia 2014.	636 del 12/07/2001	449.188.150
ARAUCA	LOTE DE TERRENO MATRICULA: 410-36994; DIRECCION: CALLE 15 #10-70/ ARAUCA-ARAUCA	1.176,38	24/12/2015	Compraventa de terreno	Samuel Carreño Ardila C.C. 4299213	Se adquirió con el ánimo de construir la sede propia para el Instituto, el precio registrado es el de adquisición del predio en la vigencia 2015.	2177 de 24/12/15	435.000.000
ARAUCA	FINCA JERICÓ MATRICULA: 410-77092; VEREDA	50 hectáreas	21/01/2016	Dación en pago	Carmen Alicia Tovar Becerra para la deuda	Valor de entrada del bien	2243 del 30/12/15	49.411.043

	FELICIANO/ ARAUCA-ARAUCA				del Sr. José Manuel Tovar Tovar - C.C.68292958			
ARAUCA	LOTE DE TERRENO No. 11; MATRICULA 410-53740 VEREDA CAÑO JESUS, ARAUCA	5 Hect. 7.441,58; es decir, 57,741,58 M2	2/07/2013	Contrato No. 074/13; Compraventa	Eida Liliana Arias Cisneros - C.C.68.291.327	Se adquirió con el objeto de lotear y entregar en créditos en especie.	1012 de 28/06/2013	1.200.000.000
ARAUCA	LOTE DE TERRENO No. 12 B/Caño Jesús; MATRICULA 410-53741	4 hectáreas 1,339,29 M2; es decir, 41,339,29 M2,	2/07/2013	Contrato No. 093/13, Compraventa,	Cenobia Guerrero del Carmen Díaz - C.C. 24.239.124	Se adquirió con el objeto de lotear y entregar en créditos en especie.	1353 de 28/06/2013; desnglobado mediante escritura 2286 del 30/12/2014.	1.700.000.000,00
ARAUQUITA	FINCA MATIYURE/Sarare MATRICULA :410-56827/DIRECCION: Vereda Caño Colorado-ARAUQUITA	18,2 hectáreas - 2.000	14/08/2009	Recibido mediante Resolución #216 del 21/07/09, como pago de la deuda del Sr. José Gregorio Valderrama Medina.	Carmen Alicia Tovar Becerra	Valor avalúo realizado en la vigencia 2014	0809 del 28/05/2009	27.649.440
ARAUQUITA	FINCA Buena vista hoy El Carmen MATRICULA :410-25809 /DIRECCION: - ARAUQUITA	15		Recibido mediante Resolución	CYRANO ANTONIO MARIN LAMBY	Lote de terreno sin construcción y sin ningún tipo de explotación	1768 del 20/11/1995	20.050.000
SARAVENA	LOTE DE TERRENO MATRICULA :410-45672, DIRECCION: CR 12 No.30-46 B/ SAN LUIS	157,00	10/11/2017	Recibido mediante Resolución # 363 del 14/10/15, como pago de la deuda del Sr. Héctor Favio Quinche	Héctor Favio Quinche	Lote de terreno con mejoras tipo vivienda	1806 del 27/10/2017	18.717.703
SARAVENA	MATRICULA: 410-52989 /DIRECCIÓN: CARRERA10A No. 26-45/B/San Luis	148,8	16/09/2013	Dación en pago	Jazmín Hernández		0612 DE 25/04/2013	30.857.094
SARAVENA	MATRICULA: 410-2674 /DIRECCIÓN: CARRERA14 No. 30-33-35-34 B/San Luis	256	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 390 del 05/10/18, como pago de la deuda de la Sra. Avelino Calderón Sánchez	Avelino Calderón Sánchez	Predio urbano consta de un local comercial y un hall de acceso a la vivienda	343 del 3 de mayo 2019	53.608.370

PTO RONDON	MATRICULA: 410-49501 /DIRECCIÓN: CALLE 3 No. 1C-88-92 B/ Flor de Mi Llano	408	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 414 del 23/10/18, como pago de la deuda de la Sra. Claudia Colmenares	Claudia Colmenares	Predio urbano de una planta en muy malas condiciones	Sentencia 2011-00210 del 30/03/17	29.563.200
PTO RONDON	MATRICULA: 410-49669 /DIRECCIÓN: CRA 4 No. 6-23 B/ El Paraiso	300	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 322 del 8/09/16, como pago de la deuda de la Sra. Silva Fernández Felicita	Silva Fernández Felicita			4.500.000
PTO RONDON	MATRICULA: 410-52972 /DIRECCIÓN: CALLE 3 No. 7-48 B/ El Manguito	270	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 426 del 31/10/18, como pago de la deuda de la Sr. Benjamín Gutiérrez Naranjo	Benjamín Gutiérrez Naranjo	Lote de terreno sin construcción	Sentencia 2015-00012 del 26/07/17	12.690.000
PTO RONDON	MATRICULA: 410-67618 /DIRECCIÓN: CARRERA 5 No. 3-41 B/Aeropuerto	528	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 415 del 23/10/18, como pago de la deuda de la Sr. Camilo Andrés Perozo	Camilo Andrés Perozo	Predio urbano con una construcción que se está deteriorando, abandonada	Sentencia 2014-0011 del 30/03/17	27.456.000
PTO RONDON	MATRICULA: 410-49636 /DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 No. 1-85 B/ El Paraiso	376	2/01/2019	Recibido mediante Resolución # 320 del 8/09/16, como pago de la deuda de la Sra. Nohora Marleny Yuste Ostos	Nohora Marleny Yuste Ostos	Predio urbano con una construcción que se está deteriorando, abandonada	189 del 30/01/2007	3.677.000
FORTUL	MATRICULA: 410-53591 /DIRECCIÓN: LOTE #57 MZ 4 BARRIO: RAMIREZ CALLE 10A #12-95	160	Mayo de 2019	Recibido mediante Resolución # 321 del 08/07/16, como pago de la deuda de la Sra. Ingrid Magaly Alvernya	Ingrid Magaly Alvernya Hernández	Lote de terreno sin ningún tipo de mejoras	500 de 8 mayo 2019	3.700.000

b. Sistemas de Administración del riesgo del Instituto

En el marco del enfoque preventivo de la gestión institucional, la administración del riesgo es relevante a fin de evitar potenciales que podrían generar pérdidas, fallas o prestación inadecuada de los servicios de la entidad, buscando de esta forma garantizar la misión, visión y los objetivos estratégicos. Tales riesgos se encuentran establecidos en el marco de la Política general de Administración del riesgo adoptada por el Instituto de Desarrollo de Arauca

Durante el I trimestre del 2024 la Oficina de Riesgos del Instituto, aplicó el Sistema de Administración de Riesgos SAR, ejecutando sus cinco subsistemas SARC, SARL, SARM, SARO y SARLAFT. Con el propósito de orientar las acciones necesarias que conduzcan a identificar los riesgos inherentes al desarrollo de la misión del IDEAR, para luego medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos con el objetivo de mitigar situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.

INSTRUMENTOS VIGENTES

- Manual política General de Administración del Riesgo
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM
- Sistema de Administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - SARLA/FT

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS

El presente informe tiene como objetivo exponer los resultados derivados del seguimiento continuo a la gestión de riesgos, efectuado en el primer trimestre de 2024. Para ello, se ha analizado el mapa de riesgos versión 13 y las evidencias de gestiones adelantadas con el fin de poder realizar el pertinente monitoreo, con el propósito de ofrecer recomendaciones concretas sobre la implementación de controles y la supervisión de posibles cambios en el panorama de riesgos. Este análisis se orienta a facilitar la toma de decisiones informadas que promuevan la efectiva administración de riesgos y la preservación de los intereses de la organización.

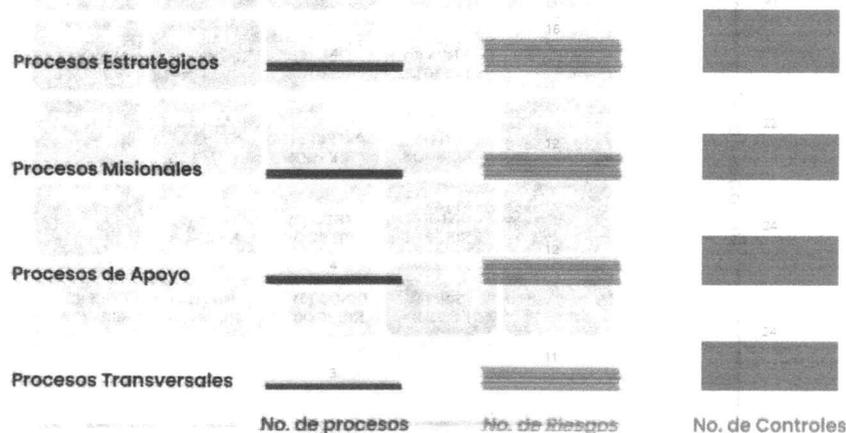


Figura 3: Contexto procesos, riesgos y controles

TOTAL RIESGOS POR PROCESO

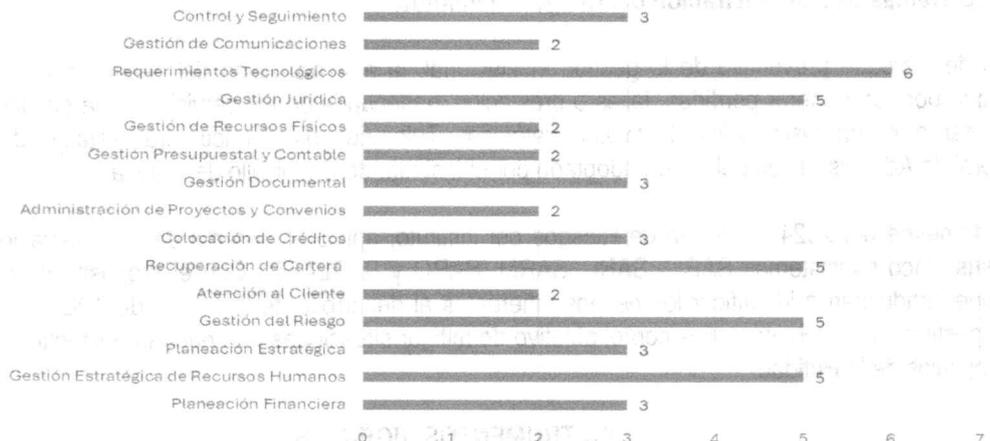


Figura 4. Total de riesgos por procesos

SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGO

Distribución de riesgos por zonas:

Total Riesgos: 51

Riesgos distribuidos por categoría:

- Operativo: 47
- Corrupción: 30
- Financiero: 30
- Reputacional: 2
- Legal: 4

Nota: Existen riesgos que comparten dos o más categorías, por tal razón, la suma de los riesgos por categoría es superior.

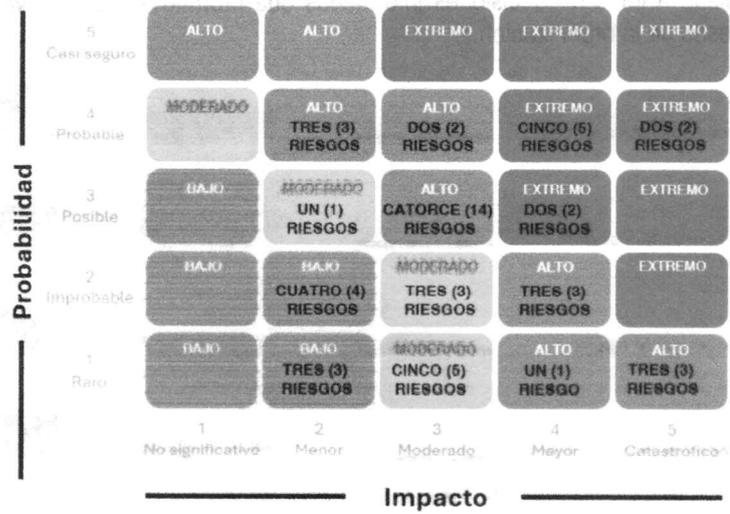


Figura 5. Matriz de riesgo

SARLAFT

Se realizaron noventa consultas SARLAFT en el trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

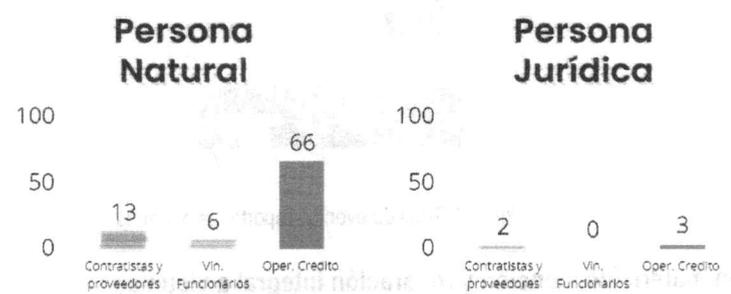


Figura 6. Consultas Sarlaft I trimestre de 2024

INFORME SISTEMA ADMINISTRATIVO RIESGO OPERATIVO – SARO

Se realizó la verificación documental con sus respectivos soportes de los eventos reportados al área de riesgos y que aún se encuentran abiertos, los cuales son los siguientes:

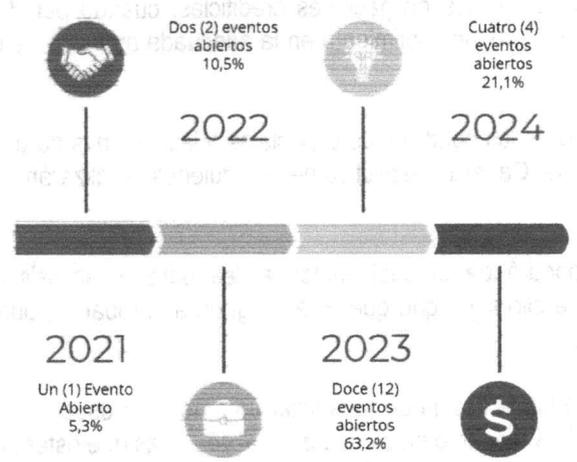


Figura 7. Total de eventos reportados por años

Una vez identificados los eventos pendientes por cierre, se procederá a realizar la gestión individual de cada uno de ellos con el fin de poder determinar su estado, análisis de sus causas, responsables y si se ha corregido el riesgo materializado a efecto de poder evitar que se presenten nuevamente.

SISTEMA ADMINISTRACION RIESGO DE CREDITO (SARC)

Durante el primer trimestre de 2024 se realizaron cincuenta y tres (53) análisis de riesgo de las líneas de crédito educativo y libranza, así como se realizó el análisis y sustentación de la inversión del consorcio Agualinda 2022.

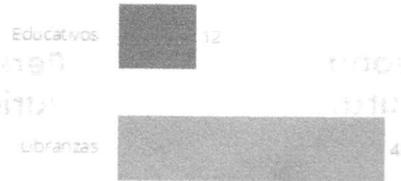
Análisis de Riesgos de Créditos nuevos

Figura 8. Total de eventos reportados por años

c. Gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas

El IDEAR, ha dispuesto como política de obligatorio cumplimiento la aplicación del principio de solidaridad, con las víctimas de desplazamiento forzado, mediante un tratamiento diferencial en condiciones especiales en referencia a las alternativas de normalización incorporadas en el manual de cartera así:

**TITULO VII
NORMALIZACIÓN**

Artículo 21. Normalización de la Cartera. El Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, dispone a sus clientes diferentes alternativas para la normalización de sus obligaciones crediticias, cuando por diversas circunstancias no se ha podido cumplir o se verá incurso en un futuro incumplimiento en la adecuada atención de los pagos acordados inicialmente con el Instituto.

Parágrafo 1. El establecimiento de las condiciones especiales a las víctimas de desplazamiento forzado estará a cargo de la Subgerencia Comercial y de Cartera respectivamente, quienes analizarán de manera individual cada caso y se pronunciarán al respecto.

Parágrafo 2. El IDEAR, dispondrá de procedimientos ágiles para el análisis de las solicitudes de las víctimas de desplazamiento forzado, sin que ello signifique que esté obligado a aprobarlos, pues su análisis debe adelantarse bajo las normas que regulan la materia.

La Subgerencia Comercial y de Cartera a fin de garantizar una atención especial y priorizada, ha establecido una serie de acciones garantes de los derechos fundamentales de aquellas personas que ostentan la calidad de víctimas de la violencia.

Que, actualmente, el Instituto no cuenta con una política y un procedimiento establecido para este tipo de situaciones, por lo que se ha optado por seguir preceptos jurisprudenciales y atender lo dispuesto por las circulares emitidas por la Superintendencia Financiera, datos que detallo a continuación:

procedemos a aplicar lo dispuesto por la corte constitucional en sentencia T-207 de 2012, en la cual se dispuso:

"En esta providencia, la Corte fijó además criterios concretos para guiar la reprogramación del crédito a cargo de la entidad financiera.

1.- *En caso de haber sido iniciado un proceso ejecutivo, la entidad financiera debe terminarlo.*

2.- *No es posible cobrar mora sobre las obligaciones incumplidas desde la fecha en que ocurrió el desplazamiento forzado hasta el momento de notificación de la sentencia. En este sentido, tampoco se puede hacer uso de las cláusulas aceleratorias que se hubiesen pactado en el momento de adquisición del crédito, ni cobrar durante este periodo intereses moratorios.*

3.- Si la persona desplazada alcanzó a pagar intereses moratorios una vez se consolidó la situación de desplazamiento, dicho monto debe ser abonado al total del capital adeudado.

4.- A la entidad financiera se le reconoce el derecho a reclamar el pago de intereses remuneratorios o de plazo que se hayan causado desde que se consolidó la situación de desplazamiento. El pago de dichos intereses y de las cuotas restantes se debe volver a calcular en un acuerdo expreso, a la luz del principio de solidaridad que debe guiar las actuaciones del sistema financiero ante la población desplazada. Si no se llega a un acuerdo, se debe aplicar el artículo 884 del Código de Comercio.

En posteriores pronunciamientos la Corte reiteró estos criterios, como también la especial protección constitucional que existe sobre la población desplazada en cuanto a las obligaciones financieras incumplidas. En la providencia T-726 de 2010, la Corte estableció que la ocurrencia del desplazamiento forzado constituye una situación imprevisible, que debe ser asumida como tal en la relación financiera sostenida, corrigiéndola por medio de la figura de la 'teoría de la imprevisión':

"Con base en lo anterior, se concluye que el hecho del desplazamiento forzado constituye un impedimento que influye en la exigibilidad de la obligación al hacer para el afectado por este delito y deudor de una obligación, más onerosa su situación. De allí que se imponga al acreedor la reestructuración de las obligaciones dinerarias, como efecto de lo que la doctrina ha denominado teoría de la imprevisión, como quiera que la consecuencia de dicha teoría es que ante una dificultad de características graves que influye en el cumplimiento de la obligación, el deudor continúa obligado a responder con la prestación, esto es, no queda exonerado de su cumplimiento, empero se impone un ajuste de acuerdo con la equidad contractual".

En esta ocasión, la Corte ahondó en el aspecto obligacional de la deuda incumplida por personas en situación de desplazamiento forzado, equiparando esta situación con cualquier otra causal de fuerza mayor que constituye plena justificación para reformular la equidad contractual entre la persona titular del crédito y la entidad que lo otorga.

3.4.5. De la misma manera en que se pronunció esta corporación en las providencias citadas, se ha reiterado este precedente en pronunciamientos posteriores como la T-448 de 2010 y la T-697 de 2011.

Por ende, resulta a todas luces evidente que la Corte Constitucional sí ha reconocido el derecho de la población desplazada de que las entidades financieras reprogramen los créditos incumplidos, para que se establezca un nuevo plan de pagos que sea coherente con la situación de vulnerabilidad a la cual se han visto sometidos, excluyendo por supuesto la persecución coactiva del pago. Para otorgar esta protección, la Corte ha sentado, entre otras, dos premisas fundamentales: que las deudas hayan sido adquiridas con anterioridad a la ocurrencia del desplazamiento y que la persona desplazada haya puesto en conocimiento de la entidad financiera su situación de vulnerabilidad, sin obtener una reformulación viable del crédito."

Así mismo, dado el compromiso con el Instituto, se ha realizado indagaciones a entidades como la Unidad de Víctimas y la Superfinanciera, a fin de obtener orientaciones.

Se tiene que la Superfinanciera emite circular 021 de 2012 y sus anexos, las cuales disponen Reglas especiales para la administración del riesgo de crédito en créditos otorgados a las víctimas a las que se refiere la Ley 1448 de 2011, en atención a lo previsto en el artículo 128 de dicha Ley, documentos que remito para su conocimiento.

Es así, como a través de estos marcos normativos y guías, se ha logrado efectuar una atención que a través de acciones positivas, hemos garantizado una serie de derechos fundamentales.

d. Gobierno y seguridad digital

Actualmente el Instituto de Desarrollo de Arauca, viene desarrollando estrategias que permitan enfrentar las amenazas del entorno digital, contribuyendo en la creación de una cultura de gestión de riesgos que afiance la confianza en el uso del entorno digital dentro de la entidad. Es por esto, que se ha formulado un proyecto que nos permitirá robustecer el ámbito del Gobierno y Seguridad Digital generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Con el alcance del proyecto "Implementación de Soluciones Tecnológicas que Fortalezcan la Competitividad y el Desempeño Institucional del Idear" y de manera transversal el IDEAR alcanzaría los siguientes objetivos de acuerdo con sus actividades:

Formulación, Socialización y Aprobación del Plan Estratégico de TI (PETI). Incluye:

Protocolo de internet versión 6 – IPV6

- Diagnóstico - Preparación y presentación del Informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo
- Planeación de la IPV6 - Documento con todas las configuraciones del nuevo protocolo a realizar en las plataformas de hardware, software y servicios que se han intervenido durante esta fase, incluye las configuraciones a realizar sobre el canal (canales) de comunicaciones con acceso a internet
- Plan de pruebas para la adopción del protocolo IPV6 - Informe de configuración de las pruebas a realizar a nivel de comunicaciones, de aplicaciones y sistemas de almacenamiento
- Implementación, soporte, capacitación, asesoría y configuración en la red LAN del protocolo IPV6
- Pruebas de funcionalidad y monitoreo

Seguridad - modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

- Diagnóstico de la seguridad y privacidad de la información.
- Política del MSPI (Modelo de Seguridad y privacidad de la información)
- Definición de procedimientos del MSPI
- Documentación de los activos de seguridad y privacidad de la información
- Procedimiento para la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de comunicación y sensibilización de la seguridad de la información
- Implementación del plan de tratamiento de seguridad de la información
- Diseño del Plan de Control Operacional de la seguridad de la información
- Diseño de los indicadores de gestión de la seguridad de la información

Infraestructura TI

- Switch Capa 3, con las siguientes especificaciones: 24 puertos 10/100/1000BaseT - 4 puertos SFP+ 1/10G. Fuente de alimentación interna (fija) (500 W), ventiladores fijos Hasta 370 W de PoE clase 4 Dimensiones: 4,39 cm (alto) x 44,2 cm (ancho) x 32,7 cm (fondo) (1,73" x 17,4" x 12,9").
- Suministro de sistema de firewall Next Generación. Protección de primer nivel probada por NSS Labs, Virus Bulletin y AV Comparatives Visibilidad profunda y control granular de aplicaciones, dispositivos y usuarios Seguridad simplificada con una solución de plataforma única y fácil de administrar Informes procesables para hacer cumplir las políticas, comprender los ataques dirigidos y alcanzar el óptimo rendimiento.

Innovación pública digital- sede electrónica - sistemas de información para conciliaciones bancarias

- Análisis y levantamiento de Requerimientos.
- Diseño del Sistema de Información.
- Fase de desarrollo.
- Implementación y plan de prueba del Sistema de Información.
- Puesta en marcha.
- Capacitación a usuarios finales.
- Manual de configuración y Manual de usuario.
- Pruebas.

Sistema de información para la gestión financiera- Webservices

- Análisis y levantamiento de Requerimientos.
- Diseño del Sistema de Información.
- Fase de desarrollo.
- Implementación y plan de prueba del Sistema de Información.
- Puesta en marcha.
- Capacitación a usuarios finales.
- Manual de configuración y Manual de usuario.

Datos Abiertos: De acuerdo a la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, los datos abiertos son "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

El Instituto para el Desarrollo de Arauca -IDEAR acogiendo los lineamientos establecidos por Min TIC en materia de datos abiertos pone a disposición el siguiente conjunto de datos abiertos, los cuales podrá acceder desde el sitio web o desde el portal de datos abiertos del estado (datos.gov.co):

- Publicación de datos abiertos: <https://www.datos.gov.co/Funcion-publica/Historial-Usuarios/keg4-qzb7>

Copias de Respaldo: De acuerdo con el manual de continuidad del negocio del Instituto de Desarrollo de Arauca, se presenta como una herramienta, que permite determinar la forma de afrontar una situación de emergencia que pueda interrumpir la operación normal del instituto antes, durante y después de la ocurrencia de la misma, mitigando los riesgos que se puedan presentar y minimizando los costos derivados de dicha situación. Igualmente, establece parámetros para restaurar las actividades en el menor tiempo posible. Este plan se establece como base de trabajo, con espacio de mejoramiento continuo tanto en los procesos, como en las actividades y procedimientos definidos.

Las copias de seguridad de las aplicaciones institucionales IAS, Orfeo, GLPI durante el I Trimestre de 2024 se generaron en su totalidad, el almacenamiento principal se genera de manera automática a través de la ejecución de tareas programadas, de estas copias solo se mantienen los tres primeros meses del año 2024.

Las copias de las aplicaciones se efectúan de manera Full Backup (Copia de seguridad completa): También conocido como Backup nivel 0. Es la copia de todos los Data Block (Bloques de datos) se realiza en el día y en la noche.}

Se evidencia una variable casi constante en la cantidad de copias realizadas en la entidad, la diferencia cuantitativa se debe a que algunos meses solo cuentan con menos de 31 días, por tal motivo se encuentra una leve diferencia en la cantidad de Backup's.

PERIODO	IAS	ORFEO	GLPI	TOTAL POR MES
ENERO	62	124	30	216
FEBRERO	58	116	30	204
MARZO	62	124	30	216
TOTAL POR APLICACIÓN	182	364	90	636

Tabla 3. Relación copias efectuadas mes a mes vigencia 2024

Relación copias efectuadas mes a mes vigencia 2024

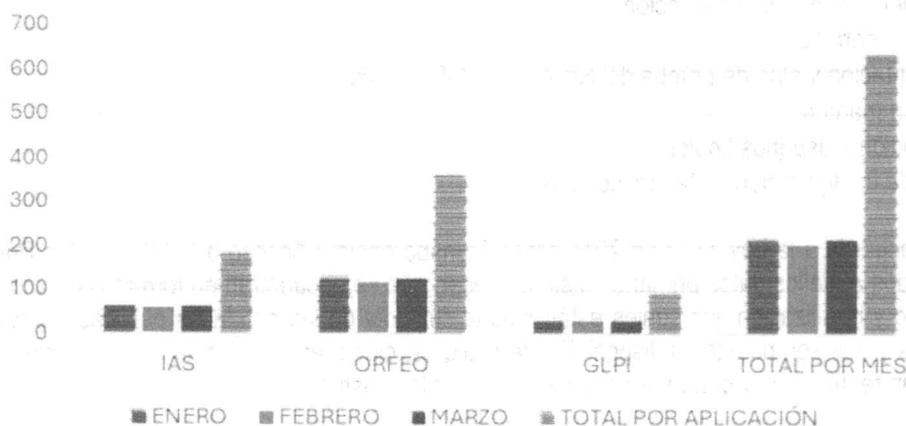


Figura 9. Relación copias efectuadas I trimestre 2024

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se presentará un informe administrativo del funcionamiento de los sistemas de información de la entidad durante el I trimestre 2024:

↓ Sistema ORFEO:



El sistema de Orfeo tiene programado el servicio automático de generación de copias las cuales son realizadas dos veces al día en los horarios comprendidos de la 13:00 H y a las 20:00 H.

En la actualidad el proceso de requerimientos tecnológicos realiza un informe de PQRSD el cual se genera mediante en un archivo .bat que permite consultar la información mensual para verificar la oportuna atención de dichos requerimientos tabulando así el número de requerimientos que se ha dado respuesta y a los que aún no se han vencido por no contar con una respuesta oportuna, de esta misma forma se genera una copia para el área de prensa y realice su respectivo informe de seguimiento.

A pesar de que se han generado capacitación en el uso de este gestor documental, se sigue presentando la falta de apropiación por parte de los funcionarios del IDEAR, frente al uso de la aplicación.

REPORTE ORFEO			
PERIODO	ENTRADA	SALIDA	INTERNAS
ENERO	33	11	0
FEBRERO	66	21	0
MARZO	63	19	0
TOTAL	162	51	0

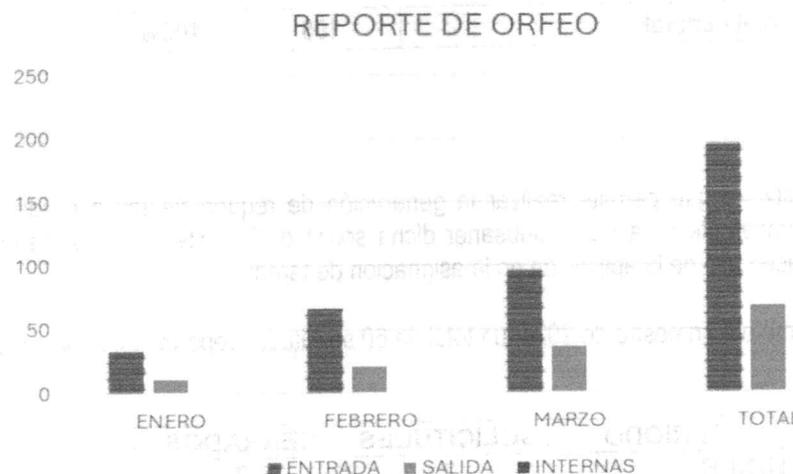


Figura 10. Relación radicados ORFEO I trimestre 2024

⚡ Sistema IAS

El sistema Administrativo Integral de la Entidad continua en funcionamiento, de acuerdo con solicitud directa de la Gerencia, todo requerimiento se hace a través de correo electrónico institucional a los encargados del área de Requerimientos Tecnológicos y estos escalan la solicitud al HelpDesk de IAS siempre y cuando no se encuentre solución al caso internamente.

El sistemas IAS, cuenta con un respaldo Diario de Dos copias de seguridad el cual le garantiza a la entidad que en algún caso adverso, se logre restaurar un copia de la aplicación en un término corto, las copias generados por el sistemas IAS se comprimen en Archivo .RAR y se desplazan a su respectiva carpeta para su fácil identificación una vez es iniciado un nuevo mes y a su vez se procede a eliminar las copias de seguridad dejando únicamente las copias .zip de los días 15 y 30 o 31 de cada mes, esto se hace trimestralmente.

Durante el I trimestre se realizó el proceso para poder tener el soporte técnico IAS y de acuerdo con las actividades del contrato 014 de 2024 de IAS soluciones <http://3.89.207.22:9090/helpdesk/faces/index.xhtml> y con la mesa de ayuda, durante este periodo, la distribución de los requerimientos realizados fueron las siguientes.

Casos en espera: Total de requerimientos en trámite o esperando aprobación durante el I trimestre: 9.

Casos rechazados: Se tipifican de esta manera, cuando el requerimiento se generó duplicado, o el requerimiento lleva mucho tiempo sin retroalimentación por parte de IDEAR. Total de requerimientos rechazados durante el I trimestre: 6.

Casos resueltos: Son aquellos que se les dio solución de acuerdo con la petición. Total de requerimientos resueltos durante el I trimestre 90.

Porcentualmente, los requerimientos están evaluados de la siguiente manera, de acuerdo con la cantidad de solicitudes a través de la plataforma habilitada para creación de los mismo:

ESTADO	Total	%
En espera	9	8,57%
Rechazado	6	5,71%
Resuelto	90	85,71%
Total general	105	100%

✚ Sistema GLPI

La aplicación GLPI, es un software que permite realizar la generación de requerimientos o incidentes, las cuales son reportados a el funcionario competente para lograr subsanar dicha solicitud. Se reitera la falta de uso por parte de los usuarios quienes todavía no hacen uso de la aplicación en la asignación de tareas.

El aplicativo GLPI reporta durante el I Trimestre de 2024, un total de 60 solicitudes reportadas, relacionadas de la siguiente Manera:

PERIODO	SOLICITUDES	CERRADOS
ENERO	7	7
FEBRERO	33	33
MARZO	20	20
TOTAL	60	60

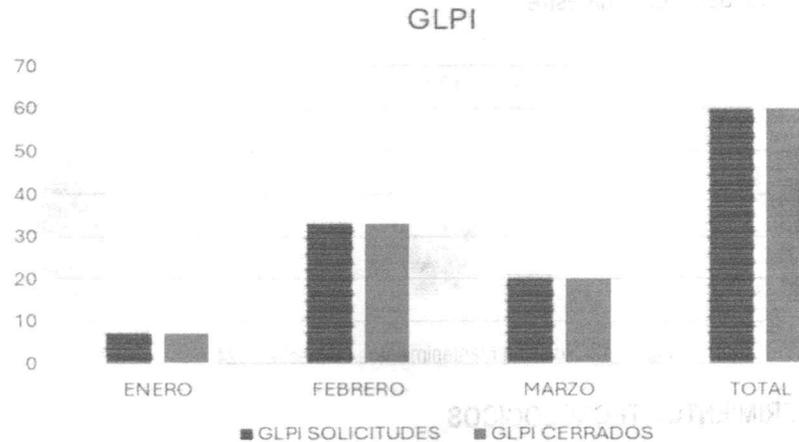


Figura 11. Relación radicados GLPI I trimestre 2024

Servicio de antivirus

El instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, cuenta con un licenciamiento de Kaspersky Small Office Security, actualizada durante este año 2024, esta licencia vence el 03/08/2024, por tal razón ya se encuentra disponible la nueva licencia que mitigará el vencimiento del antivirus, en la actualidad la consola de administración presenta el siguiente informe:



Kaspersky Small Office Security

Suscripción: **Activa**

Fecha de caducidad: **03/08/2024**

Código de activación: 6TZYX-*****-*****-RC21X 

- ✓ Se actualizó la MOL para 50 Equipos con vigencia de un año, se puede evidenciar que los equipos están protegidos por Kaspersky Small Office Security.
- ✓ En la actualidad la entidad cuenta con 45 equipos incluidos los servidores y una consola de administrador

Se logra evidenciar que desde la consola de administración Web del antivirus Kaspersky, se logra tener control sobre los equipos de cómputo que cuenta con las licencias de la entidad.

Mantenimientos preventivo o correctivos: El Instituto de Desarrollo de Arauca cuenta con un Cronograma de Mantenimientos preventivo y correctivo, de tal manera que durante la vigencia 2024 se programaron 140 mantenimientos de tal manera que durante el primer trimestre, se realizaron los relacionados así:

Relación Mantenimientos Efectuados en el I Trimestre

PERIODO	Total Mantenimientos
ENERO	10
FEBRERO	5
MARZO	9
TOTAL	24

Relación Mantenimientos Efectuados en el I Trimestre

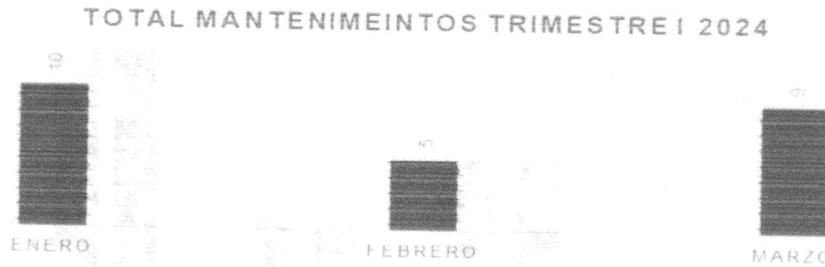


Figura 12. Relación Mantenimientos I trimestre 2024

OTROS LOGROS DE REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS

Instalación de una herramienta de software que permite realizar copias de seguridad de los computadores de manera desatendida, esto permite agilizar el procedimiento en los equipos clientes de la red.

Cambio de proveedor de Internet de TV SATELITE al proveedor de WICOM, ya que el tiene el servicio para poder implementar el IPV6

Virtualización de un servidor antiguo con el que cuenta la entidad, donde se encuentra instalado el software MAFE, este programa es usado por solo dos funcionarios actualmente, el objetivo es apagar ese servidor debido a que está obsoleto y consume más energía debido a que es tecnología es antigua. El proceso de virtualización consiste en tomar el sistema operativo del servidor, junto con las aplicaciones instaladas y transformarlo en una máquina virtual que luego puede ser alojada en otro equipo, sim embargo, sigue funcionando como si se tratase de un ordenador físico.

Se realizo el proceso para poder obtener la Mesa de Ayuda con la empresa SOLUTION SYSTEM LTDA, del cual es el 014 de 2024

Se realizó el proceso de mantenimientos a 24 equipos de la entidad y se gestionó la traída de un equipo del municipio de Puerto Rondón.

Implementación de WhatsApp esto dando cumplimiento al Componente No. 04 Atención al Ciudadano, Subcomponente 3. Gestión de Relacionamiento con el Ciudadano del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aprobado para la vigencia 2024

Se realizo el proceso de soporte a todos los funcionarios de la sede principal y la de los municipios correspondientes, en los requerimientos y solicitudes que necesitaban a requerimientos tecnológicos.

e. Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.

Comité de Conciliación.

En el marco de la política de prevención del daño, el Comité de Conciliación tiene el objetivo de reducir el volumen de litigiosidad del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, brindando acompañamiento a las áreas y abogados externos que adelantan la defensa del IDEAR, en la toma de decisiones que permitan finalizar de forma temprana los conflictos y optimizar el gasto de recursos por condenas judiciales eventuales.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, es función de los Comités de Conciliación darse su propio reglamento, por lo que mediante Acuerdo No. 001 de 2023 se derogan las disposiciones contenidas en las Resoluciones No. 3328 del 30 de marzo de 2012 y la No. 16550 del 6 de octubre de 2015 y se dictará un nuevo reglamento a cargo del Comité de Conciliación el cual fue adoptado por la Entidad a través de Resolución.

Por consiguiente, y de acuerdo con la información remitida por la secretaria técnica del Comité de Conciliación, se evidencia para el presente trimestre lo siguiente:

Política de Daño Antijurídico: El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR cuenta con un Manual para la prevención del Daño Antijurídico, Plan de Acción y una Política de Daño Antijurídico, esta última fue adoptada mediante Resolución No. 358 del 17 de agosto de 2023.

Solicitudes de Conciliación Estudiadas: En el ejercicio de las funciones durante el primer trimestre 2024 al Comité de Conciliación no se presentaron casos para estudio respecto a conciliación judicial y extrajudicial.

REPRESNTACION JUDICIAL - PROCESOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL IDEAR

La oficina asesora jurídica tiene a su cargo la defensa jurídica de los siguientes procesos, en los que el IDEAR es demandado.

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
1	Contenciosa Administrativa	81001 3333 001 2023 00085 00	Acción popular	Fallo – auto del 04 de diciembre de 2023.	Andrés Felipe Palencia Córdoba	\$0	Oficina Asesora Jurídica.
2	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2020-00218-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para la fijación del plazo y alegar de conclusión	Álvaro Pedraza Ávila	\$65.610.773	Oficina Asesora Jurídica.
3	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2020-00216-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para fijar fecha de audiencia inicial.	Laura Elena Reyes Prada	\$19.886.587	Oficina Asesora Jurídica.
4	Contenciosa Administrativa	81001-3333-003-2022-00568-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para traslado de excepciones	Eva Stella Caropres Araque	\$18.409.331	Oficina Asesora Jurídica.
5	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2023-00006-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para traslado de excepciones	Franklin Arnoldo Cepeda Tenza	\$64.110.399	Oficina Asesora Jurídica.
6	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2017-00118-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para sentencia de primera instancia.	Bertilde Quintero Suárez	\$9.319.176	Oficina Asesora Jurídica.
7	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2018-00106-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para sentencia de primera instancia.	Sergio Elvis López Rodríguez	\$23.052.208	Oficina Asesora Jurídica.
8	Contenciosa Administrativa	81001-3333-002-2020-00268-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Para la fijación del plazo y alegar de conclusión	Denis Arleni Jara Jiménez	\$21.704.000	Oficina Asesora Jurídica.
9	Contenciosa Administrativa	81001-3333-001-2020-00229-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Audiencia inicial programada para el día 13 de febrero de 2024 a las 9:50 A.M. la cual fue reprogramada.	Eva Stella Caropres Araque y otros	\$39.130.674	Oficina Asesora Jurídica.

JURISDICCIÓN ORDINARIA: Los siguientes procesos pese a que corresponden a la jurisdicción ordinaria se ejerce la defensa jurídica por parte de la oficina asesora jurídica, toda vez que en su momento fueron radicados ante la jurisdicción contenciosa administrativa siendo esta errónea, dado que se deben tramitar ante la ordinaria.

Procesos a cargo, donde el IDEAR es demandante.

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
1	Ordinaria	2022-00897	Declarativo verbal	A la espera de fecha para la realización de la audiencia inicial	Positiva Compañía de Seguros S.A	\$90.678.954	Oficina Asesora Jurídica.
2	Ordinaria	2022-00183-00	Verbal responsabilidad civil contractual	Para aprobación de sentencia	Positiva Compañía de Seguros S.A	\$81.154.588	Oficina Asesora Jurídica.
3	Ordinaria	2018-00524	Verbal responsabilidad civil contractual	Traslado de Excepciones y audiencia inicial sin fecha.	Mapfre Colombia	\$19.000.000	Oficina Asesora Jurídica.
4	Ordinaria	2022-00211	Solicitud Restitución de Tierras Despojadas y abandonadas Forzosamente	Traslado en calidad de vinculados en el proceso	José Gerardo Bayona Gallo y Otra		Oficina Asesora Jurídica.

Nota: Respecto al Radicado No. 2022-183, a la fecha se encuentra pendiente la terminación del proceso por el acuerdo conciliatorio con la demandada por valor de \$103.428.225, toda vez que el valor de la pretensión fue indexado, dicho pago fue realizado el 23 de agosto de 2023.

CONVENIOS DE LIBRANZA SUSCRITOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.

Actualmente el Idear cuenta con 28 convenios de libranza, los cuales reposan en la Oficina Asesora Jurídica, detallados a continuación:

ITEM	ENTIDAD
1	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación
2	Alcaldía Municipal de Tame
3	Alcaldía de Arauca
4	Alcaldía Municipal de Puerto Rondón
5	Empresa de Servicios Públicos Tame-CARIBABARE ESP
6	Municipio de Fortul
7	Municipio de Saravena
8	Municipio de Arauquita
9	Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S. P
10	Departamento de Arauca
11	Alcaldía San José de Cravo Norte
12	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
13	Hospital San Vicente de Arauca
14	Contraloría Departamental
15	Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca
16	Ese Moreno y Clavijo
17	Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla
18	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA
19	Asamblea Departamental
20	Cámara de Comercio Piedemonte Araucano
21	Hospital del Sarare ESE
22	Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional - APRODEL
23	Cámara de Comercio de Arauca
24	Arauca Iluminada SAS ESP
25	Emcoaaafor E.S.P.
26	Emvimar Empresa Vail De Arauquita Pendiente Firmas
27	Cumare S.A.S. E.S.P.
28	Empresa Ecoambiental De Arauca S.A.S

f. Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas

El instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, hemos generado estrategias que buscan garantizar una atención oportuna y que acerquen a la comunidad y nuestros clientes a establecer contacto en tiempo real con funcionarios del Instituto, mediante diferentes canales de atención y comunicación que garantizan un servicio integral.

ATENCIÓN PRESENCIAL: Se ofrece atención personalizada al ciudadano en la sede principal ubicada en la dirección calle 15 N° 13 - 46 Barrio Américas de la ciudad de Arauca - Arauca. Además, se cuenta con la ventanilla única de recepción de documentos, con un horario de atención de 8-11 y 2-5 pm.

ATENCIÓN EN LÍNEA O CHAT: El IDEAR, ofrece un servicio de atención en línea al ciudadano mediante una ventanilla en la página web del IDEAR www.idear.gov.co el usuario podrá ingresar los datos y dejarnos una pregunta, donde pronto nos pondremos en contacto.

ENCUESTAS: Para el IDEAR, es importante conocer la opinión de la ciudadanía, para votar en la encuesta, ve a la página en atención al cliente y haz Click en el enlace encuestas. Además estas se aplican de manera presencial las cuales son realizadas por el área comercial y de cartera al público en general, y de esta forma se mide la percepción que tiene la comunidad hacia el Instituto.

REDES SOCIALES: El IDEAR, tiene presencia en las más importantes redes sociales por su impacto y número de seguidores.

En lo referente a las redes sociales: Estas son nuestras cuentas oficiales:

Facebook: IDEAR Arauca

Instagram: idear_arauca

X: IDEAR_ARAUCA

En lo que respecta al alcance en la página de Facebook con corte 31 de marzo 2024 fue de 70.500, teniendo más de 6.100 seguidores.

Además de presentar las ofertas del portafolio de servicios, principalmente las líneas de crédito educativa a corto y largo plazo, la línea de libranza y la invitación a los usuarios a cancelar oportunamente las obligaciones, para obtener un recaudo efectivo de cartera. También se realizaron diferentes estrategias para estar más cercano al cliente y usuario, así como llegar a los habitantes del Departamento y ser una entidad cercana a la gente.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS (PQRSFD): El IDEAR, cuenta con un sistema para la recepción a la atención adecuada de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias y demás solicitudes de los ciudadanos y que estén relacionadas con las actividades propias del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR. Se puede acceder ingresando en la página web en atención al cliente y en el enlace PQRSFD. Además, se pueden hacer llegar por escrito en la ventanilla única del IDEAR o por correo electrónico al webmaster@idear.gov.co

Durante el I trimestre se utilizó el correo atencionalcliente@idear.gov.co para el trámite de las PQRSFD en la entidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS: El IDEAR, cuenta con una estrategia de rendición de cuentas que le permite trabajar con transparencia, de cara a la ciudadanía y lograr mostrar los resultados de la gestión administrativa, se tiene prevista rendir cuentas a la ciudadanía en el mes de Diciembre 2024.

Además, se incluyen siete boletines de prensa los cuales han sido compartidos a los medios de comunicación, publicados en la página web y emitidos en nuestros espacios de Facebook, Twitter e Instagram.

Se diseño una campaña denominada #DePuertasAbiertas, con el fin de fomentar de manera didáctica que las comunidades planteen preguntas, comentarios, propuestas y opiniones de cada uno de los temas, allí se oferto el portafolio de servicios y fue un espacio para orientar el diálogo de acuerdo con los intereses particulares de los ciudadanos, allí se generaron compromisos y recomendaciones.

Se han realizado 95 publicaciones en las que se informa a la comunidad sobre los procesos que adelanta el instituto

Se han realizado 10 videos los cuales han sido publicados en las distintas redes sociales.

Se ha interactuado con los compañeros de trabajo a través del grupo de WhatsApp con quienes se han compartido, circulares, información de intereses para sus actividades entre otras.

Se han realizado visitas a medios de comunicación del departamento de Arauca algunos a sus propias sedes y otros en entrevistas en exteriores

Cobertura de las actividades internas y externas donde participa el Instituto. Desde el 1° de enero y hasta el 31 de marzo

g. Matriz DOFA

DEBILIDADES	AMENAZAS
*Exceso de normatividad procedimental al interior del instituto. * Aplicativo de cartera con inconsistencias en la emisión de la información * Desactualización de la información de los clientes * Software Financiero de difícil manejo	* Aumento de la competencia. * Creación de empresas financieras en Arauca. * Modificación de los marcos normativos. * Orden público en el departamento * Aumento en el índice de desempleo e inflación * perdida de información que no esté digitalizada
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• El trabajo en equipo. • El conocimiento del sector • El compromiso institucional * La integración institucional para alcanzar objetivos. * software financiero * estabilidad financiera	* El comportamiento de la economía. * Las tasas de interés en el mercado que nos mantienen por debajo, siendo competitivos. * El interés de los Araucanos por reactivar la economía y búsqueda de educación superior para mejorar oportunidades.

10. OTROS LOGROS DEL INSTITUTO

- ✓ Presentación y aprobación del Plan Institucional vigencia 2024
- ✓ Presentación y aprobación de los planes de acción por procesos
- ✓ Participación en las mesas sectoriales en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027
- ✓ Presentación y aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos Contables ante el Consejo Directivo.
- ✓ Presentación y aprobación de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023 ante el Consejo Directivo

- ✓ Constitución de CDT por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.000) como ejercicio de gimnasia financiera para aumento de los rendimientos y conservación de liquidez del Instituto, con una proyección de rentabilidad esperada de \$201.159.000 en 90 días.
- ✓ Aumento en la colocación de créditos en un 120% respecto al primer trimestre de la vigencia 2023
- ✓ Se realizó viabilidad en comité financiero y de inversiones en un negocio de cuentas en participación, para desarrollo de un contrato que generará desarrollo al municipio de Cravo Norte cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por valor de 3.000.000.000.
- ✓ Reunión con Finagro para gestionar y unificar recursos que beneficien al Sector Agropecuario
- ✓ Acompañamiento para la puesta en marcha de la procesadora de lácteos de Arauquita
- ✓ Implementación de garantías a través del Fondo de Garantía de Antioquia para minimizar el riesgo crediticio.



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
GERENTE

Proyecto: Profesional Universitario Planeación/Lorena Aguirre
VB: Subgerente Financiera /Sheyla Ojeda
VB: Subgerente Administrativa/ Daniela Alejandra Mariaca Montes
VB: Subgerente Comercial y de Cartera/ Jorge Reyes
VB: Asesora Jurídica/ Tatiana Yung
VB: Jefe Oficina de Riesgos/ Juan Manuel Carrillo Moreno
VB: Apoyo a Gerencia y Relaciones Publicas/ Juan Pablo Cañón
VB: Profesional Requerimientos Tecnológicos/ Jorge Soriano